

ORDEN DEL DÍA
SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
31 DE MARZO DE 2026

Acta de la sesión ordinaria del día 10 de marzo de 2026.

-Se aprueba con modificaciones. -----

ASUNTOS ENTRADOS

1. EX-2025-06160448-UBA-DME#REC	- REREC-2026-277-E-UBA-REC - Se establece que los Consejos Directivos de las Facultades de esta Universidad convocarán a elecciones de las/os representantes por el Claustro de Estudiantes durante la semana del 20 al 24 de abril de 2026. -Se toma conocimiento. -----
2. EX-2026-01632642-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	- Proyecto de resolución por el cual se establece la convocatoria a elecciones de las/os representantes por el Claustro de Estudiantes de esta Facultad, a realizarse los días 21, 22, 23 y 24 de abril de 2026. Se adjunta copia. -Se aprueba. -----
3. EX-2026-01669480-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	- Apoderado de la Lista 1 – Integración, M.Sc. Julián MONKES, eleva nota mediante la cual comunica las renunciaciones de la Esp. Lucía Guadalupe BARRIGA, del Ing. Agr. Gastón Daniel SOSA y de la Dra. Paula BERENSTECHER como Consejeros, titulares y suplentes, del Claustro de Graduados por la mayoría. Asimismo, solicita la incorporación del Ing. Agr. Catriel Mateo ESPINOSA, de la Lic. María Manuela PROLA y de la Lic. Lucía Belén YÁÑEZ, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente. Considerando; Que el Libro I, Título 2, Capítulo A del CÓDIGO-UBA, en su Artículo 3° establece que <i>"En caso de licencia, renuncia o fallecimiento de un o una representante titular del Consejo Superior, será reemplazada/o por un miembro suplente del mismo género de la respectiva lista. En caso de agotarse la lista de suplentes del mismo género, la apoderada o apoderado de la lista nominará su reemplazo entre las o los candidatas/os titulares o suplentes no electas/os del mismo género. Si se agotara la lista de titulares y suplentes del mismo género, la apoderada o apoderado de la lista nominará una persona del mismo género en su reemplazo, quien deberá reunir los requisitos estatutarios y reglamentarios para acceder al cargo. Asimismo, el o la apoderada de la lista podrá solicitar al Consejo Superior la designación de un o una nueva representante suplente del mismo género, aplicando las reglas establecidas en el párrafo precedente."</i> Se adjunta copia.

		-Se aprueba. -----
4.	EX-2026-01669344-UBA-DMESA#SSA_FAGRO -	Mag. Mercedes PERETTI, consejera titular del Claustro de Graduados por la mayoría, eleva propuesta del cronograma de elecciones para dicho claustro, a realizarse durante los días 12, 13 y 14 de mayo de 2026, en el horario comprendido entre las 8:00 y las 20:00 horas. Se adjunta copia. -Se aprueba. -----
5.	EX-2026-01311575-UBA-DME#REC -	RESCS-2026-1-E-UBA-REC – Se reitera al Poder Ejecutivo Nacional la solicitud de la aplicación inmediata de la Ley de Financiamiento de la Educación Universitaria y la Recomposición del Salario, registrada bajo el número 27.795, ratificando la emergencia presupuestaria de la Universidad de Buenos Aires para el ejercicio 2026 y la emergencia en materia salarial de todos los trabajadores y trabajadoras docentes y nodocentes de esta Universidad en todas sus funciones, incluyendo los profesionales de la salud y las tareas vinculadas a investigación y extensión universitaria. Asimismo, el Consejo Superior solicita a los Ministerios de Capital Humano y Economía la actualización de los salarios en línea con la inflación y la actualización urgente del presupuesto destinado a los gastos de funcionamiento de la Universidad, especialmente en lo referido a la función salud que se desarrolla en hospitales e institutos universitarios. -Se toma conocimiento. -----
6.	EX-2026-01311546-UBA-DME#REC -	RESCS-2026-2-E-UBA-REC - Se conmemora el Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia y se sostiene el compromiso de la Universidad de Buenos Aires para la defensa de los Derechos Humanos y el Estado de Derecho, reiterando el más enérgico repudio al golpe de Estado del 24 de marzo de 1976 y al terrorismo de Estado que con él se instaló e invitando a la comunidad universitaria y a la sociedad argentina a adherir y participar de las actividades y manifestaciones que se desarrollen en conmemoración del 24 de marzo. -Se toma conocimiento. -----
7.	EX-2024-00010046-UBA-DMESA#SSA_FAGRO -	RESCS-2026-52-E-UBA-REC – Se designa al Dr. Víctor Hugo ZIEGLER en el cargo de profesor regular adjunto con dedicación exclusiva, en la cátedra Fruticultura (asignatura obligatoria: <i>Fruticultura</i> – carrera de Agronomía), del Departamento de Producción Vegetal. -Se toma conocimiento. -----
8.	EX-2025-06042092-UBA-DME#SSA_FFYB -	RESCS-2026-91-E-UBA-REC – Se aprueba el sistema de equivalencias entre asignaturas del plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Biotecnología de la Facultades de Agronomía, Ciencias Exactas y Naturales, Ciencias Veterinarias y Farmacia y Bioquímica y asignaturas de las carreras de Bioquímica y de Farmacia de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, de conformidad con los Anexos I (ACS-

	2026-2-UBASG#REC) y II (ACS-2026-1-UBA-SG#REC) de la presente Resolución. -Se toma conocimiento. -----
9. EX-2025-05909199- - UBA-DME#REC	RESCS-2026-92-E-UBA-REC - Se ratifican las resoluciones dictadas "ad-referéndum" del Consejo Superior por el Rector. -Se toma conocimiento. -----
10. EX-2025-02105400- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	RESCS-2026-101-E-UBA-REC – Se designa el Jurado que deberá entender en el concurso para proveer un (1) cargo de profesor regular asociado con dedicación exclusiva, en la cátedra de Edafología (asignatura obligatoria: <i>Edafología</i> - carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales), del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente, cuyo llamado fue dispuesto por resolución RESCS-2025-1211-E-UBA-REC: <u>TITULARES</u> LAVADO Raúl Silvio STUDDERT Guillermo Alberto IMBELLONE Perla Amanda <u>SUPLENTE</u> RUBIO Gerardo GALANTINI Juan Alberto BUSCHIAZZO Daniel Eduardo -Se toma conocimiento. -----
11. EX-2024-05580378- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	RESCS-2026-102-E-UBA-REC – Se designa el Jurado que deberá entender en el concurso para proveer un (1) cargo de profesor regular titular con dedicación exclusiva, en el Departamento de Métodos Cuantitativos y Sistemas de Información (asignaturas obligatorias: Estadística General – carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales, de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales- y Modelos de Simulación – carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales), cuyo llamado fue dispuesto por resolución RESCS-2025- 208-E-UBA-REC: <u>TITULARES</u> PERELMAN Susana Beatriz BRAMARDI Sergio Jorge INCHAUSTI Pablo <u>SUPLENTE</u> OESTERHELD Martin GRAU Héctor Ricardo MARONE Luis -Se toma conocimiento. -----
12. EX-2025-4050760- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	RESCS-2026-123-E-UBA-REC – Se aprueba la Renovación del Convenio General suscripto entre la Facultad de Agronomía y la

	Municipalidad de Morón (Provincia de Buenos Aires), que como Anexo (ACS-2026-32-UBA-SG#REC) forma parte de la presente Resolución. -Se toma conocimiento. -----
13. EX-2025-4202902-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	RESCS-2026-134-E-UBA-REC – Se aprueba el Convenio Marco de Asistencia Técnica y/o Capacitación suscripto entre esta Facultad y la Fundación Ciencia para el Ser. -Se toma conocimiento. -----
14. EX-2025-04480962-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	RESCS-2026-135-E-UBA-REC – Se aprueba el Convenio General suscripto entre la Facultad de Agronomía y la Universidad Nacional de Pilar (Provincia de Buenos Aires), CONVE-2025-05145346-UBA-DCT FAGRO. -Se toma conocimiento. -----
15. EX-2024-05939438-UBA-DME#REC	REREC-2026-267-UBA-REC – Se deroga el Artículo 4° de la resolución RESCS-2025-1963-UBA-REC por los motivos indicados en los considerandos. Además, se establece que la Secretaría de Ciencia y Técnica del Rectorado de la Universidad de Buenos Aires será la entidad encargada de administrar los fondos de la convocatoria. -Se toma conocimiento. -----
16. EX-2026-00024443-UBA-DME#REC	REREC-2026-270-E-UBA-REC - Se autoriza el procedimiento de Licitación Pública para la ejecución de la obra: “Construcción de nuevo sendero peatonal en la Facultad de Agronomía” sita en Av. San Martín 4453, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con un presupuesto oficial de PESOS CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$135.042.634,55) y un plazo de ejecución de ciento veinte (120) días corridos, con sistema de contratación por Ajuste Alzado, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 13.064 y el Capítulo A CÓDIGO.UBA I- 54, aprobando los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas Particulares y la Planilla de Cómputo y Presupuesto. -Se toma conocimiento. -----
17. EX-2026-01157489-UBA-DME#REC	REREC-2026-275-E-UBA-REC – Se reitera y sostiene el compromiso de la Universidad de Buenos Aires en la lucha contra toda violencia y discriminación por razones de género. -Se toma conocimiento. -----

RESOLUCIONES AD REFERÉNDUM

18. EX-2025-03452485-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	-	REDEC-2025-3281-E-UBA-DCT_FAGRO – Se dejan sin efecto las resoluciones REDEC-2025-2426-E-UBA-DCT_FAGRO y RESCD-2025-865-E-UBA-DCT_FAGRO (se aceptó la renuncia condicionada presentada por el Mag. Daniel Marcelo SORLINO al cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación exclusiva, de la cátedra de Cultivos Industriales del Departamento de Producción Vegetal, a partir del 1/12/25, encuadrándola dentro de las disposiciones contenidas en el Decreto N° 8820/62). -Se aprueba. -----
19. EX-2026-00491252-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	-	REDEC-2026-480-E-UBA-DCT_FAGRO – Se incluye a la Srta. Priscila María ARBULU como ayudante segundo <i>ad honorem</i> , en la resolución RESCD-2025-1068-E-UBA-DCT_FAGRO en el Área de Avicultura del Departamento de Producción Animal, prorrogando la designación en el cargo de ayudante segundo <i>ad honorem</i> , en la citada Área, del 1/4/26 al 31/3/27. -Se aprueba. -----
20. EX-2026-00367400-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	-	REDEC-2026-481-E-UBA-DCT_FAGRO - Se prorrogan las designaciones <i>ad honorem</i> del Área de Educación Agropecuaria y Ambiental con dependencia de la Secretaría Académica, del 1/4/26 al 31/3/27. -Se aprueba. -----
21. EX-2026-00367418-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	-	REDEC-2026-482-E-UBA-DCT_FAGRO- Se prorrogan las designaciones interinas del Área de Educación Agropecuaria y Ambiental con dependencia de la Secretaría Académica, del 1/4/2026 al 31/3/27 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, si se produjera antes. -Se aprueba. -----
22. EX-2026-00102882-UBADMESA#SSA_FAGRO	-	REDEC-2026-497-E-UBA-DCT_FAGRO – Se prorrogan las designaciones “ <i>ad-honorem</i> ” del personal docente del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos a partir del 1/4/26 al 31/3/27. -Se aprueba. -----
23. EX-2026-00267137-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	-	REDEC-2026-498-E-UBA-DCT_FAGRO - Se designa a la Srta. Rocio Aldana SILVA en el cargo de ayudante segundo interino, del Área de Agroecología con dependencia de la Secretaría Académica, del 4/3/26 al 31/3/27 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, si se produjese antes. -Se aprueba. -----
24. EX-2026-00926079-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	-	REDEC-2026-499-E-UBA-DCT_FAGRO -Se prorroga la designación de la Dra. Alejandra Carla SCANNAPIECO en el cargo de profesora adjunta interina con dedicación parcial, del Área de Apicultura del

		Departamento de Producción Animal, del 1/4/26 al 31/3/27 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, si se produjera antes. -Se aprueba. -----
25. EX-2026-00085860-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	-	REDEC-2026-500-E-UBA-DCT_FAGRO – Se designa a la Dra. María Florencia REALINI en el cargo de jefe de trabajos prácticos interino con dedicación parcial, de la cátedra de Genética del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos, del 1/3/26 al 31/3/27 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, si se produjera antes, limitándole la designación en el cargo de jefe de trabajos prácticos <i>ad honorem</i> con dedicación parcial, a partir del 1/3/26. -Se aprueba. -----
26. EX-2026-00085860-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	-	REDEC-2026-501-E-UBA-DCT_FAGRO – Se acepta la renuncia presentada por la Dra. Luisa Fernanda BERMÚDEZ SALAZAR en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, de la cátedra de Genética del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos, a partir del 1/3/26, aceptándole la renuncia presentada en el cargo de jefe de trabajos prácticos <i>ad honorem</i>, a partir del 1/3/26 y agradeciéndole los servicios prestados durante su desempeño en esta Facultad. -Se aprueba. -----
27. EX-2025-06271139-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	-	REDEC-2026-514-E-UBA-DCT_FAGRO – Se autoriza el pase de la Lic. Catalina Daniela FIXMAN, ayudante primero interino con dedicación parcial, del Área de Agroecología, a la cátedra de Extensión y Sociología Rurales del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola, designándola en el cargo de ayudante primero interino con dedicación parcial, de la cátedra de Extensión y Sociología Rurales del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola, del 5/3/26 al 31/5/26. -Se aprueba. -----
28. EX-2026-00367387-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	-	REDEC-2026-515-E-UBA-DCT_FAGRO - Se prorrogan las designaciones interinas del personal docente del Área de Agroecología con dependencia de la Secretaría Académica, del 1/4/26 al 31/3/27 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, si se produjera antes. -Se aprueba. -----
29. EX-2026-00101652-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	-	REDEC-2026-516-E-UBA-DCT_FAGRO – Se prorrogan las designaciones interinas del personal docente del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos, del 1/4/26 al 31/3/27 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, si se produjera antes. -Se aprueba. -----

30. EX-2026-00612005-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	- REDEC-2026-543-E-UBA-DCT_FAGRO – Se designa a la Téc. Sabrina Andrea RENDÓN ANAYA en el cargo de ayudante primero interino con dedicación semiexclusiva, de la cátedra de Genética del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos, del 9/3/26 al 31/3/27 o hasta la sustanciación de respectivo concurso, si se produjera antes, limitándole el cargo de ayudante primero interino con dedicación parcial, en la citada cátedra, a partir del 9/3/26. -Se aprueba. -----
31. EX-2026-00092711-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	- REDEC-2026-544-E-UBA-DCT_FAGRO – Se acepta la renuncia presentada por la Esp. Lucía Guadalupe BARRIGA al cargo de jefe de trabajos prácticos interino con dedicación exclusiva, de la cátedra de Química de Biomoléculas del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos, a partir del 1/3/26, agradeciéndole los servicios prestados durante su desempeño en esta Facultad.
32. EX-2026-00844991-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	- REDEC-2026-545-E-UBA-DCT_FAGRO - Se designa al Lic. Rodrigo Gabriel CASAIS en el cargo de ayudante primero interino con dedicación semiexclusiva, de la cátedra de Economía General del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola, del 9/3/26 al 31/3/27 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, si se produjese antes, concediéndole licencia sin goce de haberes en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, por igual período. -Se aprueba. -----
33. EX- 2026-00612005-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	- REDEC-2026-546-E-UBA-DCT_FAGRO – Se acepta la renuncia presentada por el Ing. Agr. José Fernando MENES en el cargo de ayudante primero interino con dedicación parcial, de la cátedra de Genética del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos, a partir del 1/3/26, agradeciéndole los servicios prestados durante su desempeño en esta Facultad. -Se aprueba. -----
34. EX-2026- 00101585-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	- REDEC-2026-547-E-UBA-DCT_FAGRO – Se prorrogan las designaciones interinas del personal docente del Departamento de Métodos Cuantitativos y Sistemas de Información, del 1/4/26 al 31/3/27 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, si se produjera antes. -Se aprueba. -----
35. EX-2026-01136220-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	- REDEC-2026-548-E-UBA-DCT_FAGRO – Se dispone el cese de funciones por jubilación al Esp. Marcelo Gustavo BORMIOLI en el cargo de jefe de trabajos prácticos interino con dedicación parcial, de la cátedra de Física del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra, a partir del 1/3/26, agradeciéndole la dedicación y entrega docente durante su larga trayectoria en esta Casa de Estudios. -Se aprueba. -----

36. EX-2026-00806908-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	-	REDEC-2026-549-E-UBA-DCT_FAGRO – Se acepta la licencia sin goce de haberes a la Mag. Cecilia María BONAFINA en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación exclusiva, de la cátedra de Edafología del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente, del 1/3/26 al 1/4/26. -Se aprueba. -----
37. EX-2026-00962623-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	-	REDEC-2026-550-E-UBA-DCT_FAGRO - Se acepta la renuncia presentada por el Lic. Ramiro Augusto ESPADA, en el cargo de ayudante primero interino con dedicación parcial, de la cátedra de Física del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra, a partir del 3/2/26, agradeciéndole los servicios prestados durante su desempeño en esta Facultad. -Se aprueba. -----
38. EX-2026-00101593-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	-	REDEC-2026-551-E-UBA-DCT_FAGRO - Se prorrogan las designaciones del personal docente suplente del Departamento de Métodos Cuantitativos y Sistemas de Información, del 1/4/26 al 31/3/27. -Se aprueba. -----
39. EX-2026-00101585-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	-	REDEC-2026-552-E-UBA-DCT_FAGRO – Se prorrogan las designaciones <i>ad honorem</i> del personal docente del Departamento de Métodos Cuantitativos y Sistemas de Información, del 1/4/26 al 31/3/27. -Se aprueba. -----
40. EX-2026-00367387-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	-	REDEC-2026-605-E-UBA-DCT_FAGRO – Se incluye en los Artículos 1º y 5º de la resolución REDEC-2026-515-EUBA-DCT-FAGRO, a las siguientes docentes: Ing. Agr. Paloma María BERÓN y a la Lic. María Manuela PROLA, como ayudantes primera dedicación parcial. -Se aprueba. -----
41. EX-2026-00085818-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	-	REDEC-2026-606-E-UBA-DCT_FAGRO – Se prorroga la designación a la Mag. María del Rosario LONARDI, en el cargo de ayudante primero suplente con dedicación exclusiva, de la cátedra de Fertilidad y Fertilizantes del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra, del 1/3/26 al 28/2/27, prorrogándole la licencia en el cargo de ayudante primero <i>ad honorem</i> con dedicación parcial, del 1 al 31/3/26. -Se aprueba. -----
42. EX-2026-00984248-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	-	REDEC-2026-607-E-UBA-DCT_FAGRO – Se acepta la renuncia presentada por el Ing. Agr. Lucas Agustín ROYO SIMONELLA, en el cargo de ayudante primero interino con dedicación parcial, de la cátedra de Cultivos Industriales del Departamento de Producción Vegetal, a partir del 2/3/26, agradeciéndole por los servicios prestados durante su desempeño en esta Facultad.

	-Se aprueba. -----
43. EX-2026-00867474-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	- REDEC-2026-608-E-UBA-DCT_FAGRO – Se designa a la Ing. Agr. Ximena María LÓPEZ ZIEHER en el cargo de ayudante primero suplente con dedicación parcial, de la cátedra de Edafología del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente, del 1/3/26 al 1/4/26, concediéndole licencia en el cargo de ayudante primero <i>ad honorem</i> con dedicación parcial, por igual período. -Se aprueba. -----
44. EX-2025-06087059-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	- REDEC-2026-609-E-UBA-DCT_FAGRO – Se deja sin efecto la resolución REDEC-2025-4267-E-UBA-DCT_FAGRO y se designa al Ing. Agr. Andrés Jesús TARDITTI en el cargo de ayudante primero interino con dedicación parcial, de la cátedra de Manejo y Conservación de Suelos del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra, del 1/1/26 al 31/3/27 o hasta la sustanciación del respectivo concurso si se produjera antes. -Se aprueba. -----
45. EX-2026-00085832-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	- REDEC-2026-610-E-UBA-DCT_FAGRO – Se designa a la Lic. Camila Alejandra RIOS, en el cargo de ayudante primero interino con dedicación parcial, de la cátedra de Química de Biomoléculas del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos, del 2/3/26 al 31/3/27 o hasta la sustanciación del respectivo concurso si se produjera antes, limitándole la designación en el cargo de ayudante primero <i>ad honorem</i>, a partir del 2/3/26. -Se aprueba. -----
46. EX-2026-00085826-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	- REDEC-2026-611-E-UBA-DCT_FAGRO - Se designa a la Lic. Rocío Belén DENINOTTI en el cargo de ayudante primero interino con dedicación parcial, de la cátedra de Química de Biomoléculas del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos, del 2/3/26 al 31/3/27 o hasta la sustanciación del respectivo concurso si se produjera antes, limitándole la designación en el cargo de ayudante primero <i>ad honorem</i>, a partir del 2/3/26. -Se aprueba. -----
47. EX-2026-00101545-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	- REDEC-2026-628-E-UBA-DCT_FAGRO – Se prorrogan las designaciones del personal docente suplente del Departamento de Producción Vegetal. -Se aprueba. -----
48. EX-2026-00101519-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	- REDEC-2026-629-E-UBA-DCT_FAGRO – Se prorrogan las designaciones <i>ad honorem</i> del personal docente del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente, del 1/4/26 hasta el 31/3/27. -Se aprueba. -----

49. EX-2026-00102889-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	- REDEC-2026-630-E-UBA-DCT_FAGRO - Se prorrogan las designaciones del personal docente suplente del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos. -Se aprueba. -----
50. EX-2026-00101507-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	- REDEC-2026-631-E-UBA-DCT_FAGRO – Se prorrogan las designaciones interinas del personal docente del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente, del 1/4/26 al 31/3/27 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, si se produjera antes. -Se aprueba. -----
51. EX-2026-00101511-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	- REDEC-2026-632-E-UBA-DCT_FAGRO – Se prorrogan las designaciones del personal docente suplente del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente. -Se aprueba. -----
52. EX-2026-00101542-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	- REDEC-2026-633-E-UBA-DCT_FAGRO – Se prorrogan las designaciones interinas del personal docente del Departamento de Producción Vegetal, del 1/4/26 al 31/3/27 o hasta la sustanciación del concurso, si se produjera antes. -Se aprueba. -----
53. EX-2026-00101524-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	- REDEC-2026-634-E-UBA-DCT_FAGRO - Se prorrogan las designaciones <i>ad honorem</i> del personal docente del Departamento de Producción Vegetal, del 1/4/26 al 31/3/27. -Se aprueba. -----
54. EX-2026-00101555-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	- REDEC-2026-635-E-UBA-DCT_FAGRO - Se prorrogan las designaciones del personal docente suplente del Departamento de Producción Animal. -Se aprueba. -----
55. EX-2026-00101576-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	- REDEC-2026-636-E-UBA-DCT_FAGRO - Se prorrogan las designaciones del personal docente <i>ad honorem</i> del Departamento de Producción Animal, del 1/4/26 al 31/3/27. -Se aprueba. -----
56. EX-2026-00101567-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	- REDEC-2026-637-E-UBA-DCT_FAGRO – Se prorrogan las designaciones interinas del personal docente del Departamento de Producción Animal, del 1/4/26 al 31/3/27 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, si se produjera antes. -Se aprueba. -----

57. EX- 2026-00367455-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	-	REDEC-2026-638-E-UBA-DCT_FAGRO – Se prorrogan las designaciones interinas y <i>ad honorem</i> del personal docente del Área de Gestión Ambiental, con dependencia de la Dirección de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales. -Se aprueba. -----
58. EX-2026-00085814-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	-	REDEC-2026-639-E-UBA-DCT_FAGRO – Se designa a la Srta. Milagros Lucía ROMANI en el cargo de ayudante segundo interino, en el Área de Educación Agropecuaria y Ambiental, con dependencia de la Secretaría Académica, del 1/3/26 al 31/3/27 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, si se produjera antes. -Se aprueba. -----
59. EX-2025-05343752-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	-	REDEC-2026-644-E-UBA-DCT_FAGRO - Se designa al Mag. Fernando ELENA en el cargo de ayudante primero interino con dedicación parcial, de la cátedra de Acuicultura del Departamento de Producción Animal, del 18/3/26 al 31/3/26 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, si se produjese antes, limitándole la designación en el cargo de ayudante segundo interino, a partir del 18/03/26. -Se aprueba. -----
60. EX-2026-00512170-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	-	REDEC-2026-645-E-UBA-DCT_FAGRO – Se prorroga la designación de la Mag. Gloria Silvia SALATO en el cargo de Coordinadora del Monte Frutal de la cátedra de Fruticultura del Departamento de Producción Vegetal de esta Facultad, del 1/4/26 al 31/3/27, con una retribución equivalente al cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación parcial. -Se aprueba. -----
61. EX-2026- 00368162-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	-	REDEC-2026-646-E-UBA-DCT_FAGRO – Se prorroga la designación a la Dra. Josefina Luisa DE PAEPE como profesora a cargo de la asignatura Geografía Ambiental de la carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales de esta Facultad, del 1/4/26 31/3/27. -Se aprueba. -----
62. EX-2026-00368278-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	-	REDEC-2026-647-E-UBA-DCT_FAGRO – Se prorroga la designación de la Dra. Beatriz Gloria GALATI en el cargo de Directora del Laboratorio de Anatomía Vegetal de la cátedra de Botánica General del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente, con carácter <i>ad-honorem</i> , del 1/4/26 al 31/3/27. -Se aprueba. -----
63. EX-2026-00371661-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	-	REDEC-2026-648-E-UBA-DCT_FAGRO – Se prorroga la designación del Darío Javier SCHIAVINATO en el cargo de Curador del Herbario “Gaspar Suarez” de esta Facultad, del 1/4/26 al 31/3/27, estableciendo que dicha función la ejercerá con carácter <i>ad honorem</i> . -Se aprueba. -----

64. EX-2026-01064953-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	- REDEC-2026-670-E-UBA-DCT_FAGRO – Se concede licencia a la Lic. María Ayelén FORLENZA en el cargo de ayudante primero <i>ad honorem</i> con dedicación parcial, del Departamento de Métodos Cuantitativos y Sistemas de Información, del 26/12/25 al 31/3/26. -Se aprueba. -----
65. EX-2026-00812408-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	- REDEC-2026-671-E-UBA-DCT_FAGRO - Se concede licencia sin goce de haberes a la Lic. María Eugenia BIGGERI en el cargo de ayudante primero interino con dedicación exclusiva, de la cátedra de Manejo y Conservación de Suelos, del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra, del 2/3/26 al 1/11/26. -Se aprueba. -----
66. EX- 2026-00850636-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	- REDEC-2026-672-E-UBA-DCT_FAGRO – Se acepta la renuncia presentada por la Dra. Olinda BRISKI en el cargo de ayudante primero regular con dedicación semiexclusiva, de la cátedra de Fisiología Animal del Departamento de Producción Animal, a partir del 1/4/26, agradeciéndole los servicios prestados durante su desempeño en esta Facultad. -Se aprueba. -----
67. EX-2026-00794333-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	- REDEC-2026-673-E-UBA-DCT_FAGRO - Se acepta la renuncia presentada por la Srta. Paula Virginia CASTILLO BARROS en el cargo de ayudante segundo interino, de la cátedra de Microbiología Agrícola del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos, a partir del 1/3/26, agradeciéndole los servicios prestados durante su desempeño en esta Facultad. -Se aprueba. -----
68. EX-2026-00869873-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	- REDEC-2026-674-E-UBA-DCT_FAGRO - Se acepta la renuncia presentada por la M. Sc. Verónica Mariana RECONDO en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, de la cátedra de Química Inorgánica y Analítica del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente, a partir del 9/3/26, agradeciéndole los servicios prestados durante su desempeño en esta Facultad. -Se aprueba. -----
69. EX-2026-00889692-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	- REDEC-2026-675-E-UBA-DCT_FAGRO - Se acepta la renuncia presentada por la Dra. Rocio Antonella PLOCHUK en el cargo de ayudante primero interino con dedicación parcial, de la cátedra de Fisiología Vegetal del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos, a partir del 1/2/26, agradeciéndole los servicios prestados durante su desempeño en esta Facultad. -Se aprueba. -----

70. EX-2026-00926016-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	-	REDEC-2026-676-E-UBA-DCT_FAGRO – Se acepta la renuncia presentada por el Sr. Facundo CECATTO en el cargo de ayudante segundo <i>ad honorem</i> de la cátedra de Microbiología Agrícola del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos, a partir del 1/3/26, agradeciéndole los servicios prestados durante su desempeño en esta Facultad. -Se aprueba. -----
71. EX-2026-00889573-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	-	REDEC-2026-677-E-UBA-DCT_FAGRO - Se acepta renuncia presentada por la Dra. Tai Sabrina CHIRIOTTO en el cargo de ayudante primero interino con dedicación parcial de la cátedra de Fisiología Vegetal del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos, a partir del 1/02/26, agradeciéndole los servicios prestados durante su desempeño en esta Facultad. -Se aprueba. -----
72. EX-2026-00794322-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	-	REDEC-2026-678-E-UBA-DCT_FAGRO – Se designa a la Dra. Inés Eugenia GARCÍA en el cargo de profesora asociada <i>ad honorem</i> con dedicación parcial, de la cátedra de Microbiología Agrícola del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos, del 1/2/26 al 31/12/26. -Se aprueba. -----
73. EX-2025-00021895-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	-	REDEC-2026-679-E-UBA-DCT_FAGRO – Se designa a la Srta. Delfina ARBUCO en el cargo de ayudante segundo <i>ad honorem</i> , de la cátedra de Microbiología Agrícola del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos, del 20/2/26 al 31/3/27. -Se aprueba. -----
74. EX-2025-00022186-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	-	REDEC-2026-680-E-UBA-DCT_FAGRO - Se designa a la Srta. María Candelaria PALERMO en el cargo de ayudante segundo <i>ad honorem</i> , de la cátedra de Microbiología Agrícola del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos, del 20/2/26 al 31/3/27. -Se aprueba. -----
75. EX-2026-00101617-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	-	REDEC-2026-681-E-UBA-DCT_FAGRO – Se prorrogan las designaciones del personal docente suplente del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra. -Se aprueba. -----
76. EX-2026-00101613-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	-	REDEC-2026-682-E-UBA-DCT_FAGRO - Se prorrogan las designaciones <i>ad honorem</i> del personal docente del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra, del 1/4/26 al 31/3/27. -Se aprueba. -----

77. EX-2026-00101600-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	- REDEC-2026-683-E-UBA-DCT_FAGRO - Se prorrogan las designaciones interinas del personal docente del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra, del 1/4/26 al 31/3/27 o hasta la sustanciación del concurso, si se produjera antes. -Se aprueba. -----
78. EX-2026-00368258-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	- REDEC-2026-684-E-UBA-DCT_FAGRO – Se prorroga la designación de la Dra. Patricia Lilia FERNÁNDEZ como Docente Responsable de la asignatura Agroecosistemas de la carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales, del 1/4/26 al 31/3/27. -Se aprueba. -----
79. EX-2026-00990378-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	- REDEC-2026-685-E-UBA-DCT_FAGRO – Se designa al Ing. Agr. Maximiliano Fabián ORTÍZ en el cargo de ayudante primero interino con dedicación exclusiva, de la cátedra de Cultivos Industriales del Departamento de Producción Vegetal, del 1/4/26 al 31/3/27 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, si se produjese antes, concediéndole licencia sin goce de haberes, en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, del 1/4/26 al 31/3/27. -Se aprueba. -----
80. EX-2026-00795469-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	- REDEC-2026-686-E-UBA-DCT_FAGRO – Se designa al Ing. Agr. Patricio Luis CALONGE en el cargo de profesor adjunto <i>ad honorem</i> con dedicación parcial, de la cátedra de Economía General del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola, del 1/02/26 al 31/12/26. -Se aprueba. -----
81. EX-2026-01380908-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	- REDEC-2026-698-E-UBA-DCT_FAGRO- Se dispone el cese de funciones por jubilación al Dr. William Bennett BATISTA en el cargo de profesor regular titular con dedicación exclusiva, del Departamento de Métodos Cuantitativos y Sistemas de Información, a partir del 1/3/26, agradeciéndole la dedicación y entrega docente durante su larga trayectoria en esta Casa de Estudios. -Se aprueba. -----
82. EX-2026-00968090-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	- REDEC-2026-699-E-UBA-DCT_FAGRO – Se acepta la renuncia presentada por la Dra. Ana Marina CHAMER en el cargo de ayudante primero interino con dedicación parcial y al cargo de jefe de trabajos prácticos <i>ad honorem</i> , de la cátedra de Botánica Sistemática del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente, a partir de 1/4/26, agradeciéndole los servicios prestados durante su desempeño en esta Facultad. -Se aprueba. -----

83. EX-2026-01382841- UBA- DMESA#SSA_FAGRO	REDEC-2026-700-E-UBA-DCT_FAGRO – Se acepta la renuncia presentada por la Dra. Aldana Victoria MOYA al cargo de jefe de trabajos prácticos interino con dedicación parcial, de la cátedra de Protección Vegetal del Departamento de Producción Vegetal, a partir del 1/3/26, agradeciéndole los servicios prestados durante su desempeño en esta Facultad. -Se aprueba. -----
84. EX-2026-01136262- UBA- DMESA#SSA_FAGRO	REDEC-2026-701-E-UBA-DCT_FAGRO – Se acepta la renuncia presentada por el Esp. Miguel MAC MANEY al cargo de jefe de trabajos prácticos <i>ad honorem</i> con dedicación parcial, de la cátedra de Cerealicultura del Departamento de Producción Vegetal, a partir del 1/4/26, agradeciéndole los servicios prestados durante su desempeño en esta Facultad. -Se aprueba. -----
85. EX-2026-01321919- UBA- DMESA#SSA_FAGRO	REDEC-2026-702-E-UBA-DCT_FAGRO - Se acepta la renuncia presentada por la Srta. Mercedes PIRILLO al cargo de ayudante segundo interino, de la cátedra de Fitopatología del Departamento de Producción Vegetal, a partir del 1/02/26, agradeciéndole los servicios prestados durante su desempeño en esta Facultad. -Se aprueba. -----
86. EX-2026-00039731- UBA- DMESA#SSA_FAGRO	REDEC-2026-703-E-UBA-DCT_FAGRO - Se designa a la Dra. María Cecilia ESTRAVIS BARCALA en el cargo de ayudante primero interino con dedicación semiexclusiva, de la cátedra de Botánica General del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente, del 25/03/26 al 31/3/27 o hasta la sustanciación de respectivo concurso, si se produjera antes, limitándole la designación en el cargo de ayudante primero <i>ad honorem</i> con dedicación parcial, a partir del 25/03/26. -Se aprueba. -----
87. EX-2025-06088967- UBA- DMESA#SSA_FAGRO	REDEC-2026-704-E-UBA-DCT_FAGRO – Se designa a la Esp. Graciela Beatriz PASCUAL, profesora regular adjunta con dedicación parcial, a cargo del Área de Avicultura del Departamento de Producción Animal, a partir del 9/9/25. -Se aprueba. -----
88. EX-2026-00794375- UBA- DMESA#SSA_FAGRO	REDEC-2026-705-E-UBA-DCT_FAGRO – Se designa a la Srta. Delfina ARBUCO en el cargo de ayudante segundo interino, de la cátedra de Microbiología Agrícola del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos, del 25/03/26 al 31/3/27 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, si se produjese antes. -Se aprueba. -----
89. EX-2025-06359756- UBA-DME#REC	REDEC-2026-710-E-UBA-DCT_FAGRO – Se concede el pase al alumno Sebastian Evertto EIJO RESTITUYO a la carrera de

	Agronomía de esta Facultad y se giran las presentes actuaciones a la Secretaría Académica de esta Facultad, para que se sirva informar. -Se aprueba. -----
90. EX-2026-01448135- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	REDEC-2026-722-E-UBA-DCT_FAGRO - Se designa a la Dra. Florencia PALOTTINI en el cargo de jefe de trabajos prácticos suplente con dedicación parcial, de la cátedra de Zoología Agrícola del Departamento de Producción Vegetal, del 1/3/26 al 31/3/27, concediéndole licencia en el cargo de jefe de trabajos prácticos <i>ad honorem</i> con dedicación parcial, por igual período. -Se aprueba. -----
91. EX-2026-00921877- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	REDEC-2026-723-E-UBA-DCT_FAGRO – Se concede licencia sin goce de haberes a la Dra. María Begoña RIQUELME VIRGALA en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación parcial, de la cátedra de Zoología Agrícola del Departamento de Producción Vegetal, del 1/3/26 al 20/12/29, por cargo de mayor jerarquía y en el cargo de profesora adjunta <i>ad honorem</i> del 1/3/26 al 31/03/27. -Se aprueba. -----
92. EX-2026-01382865- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	REDEC-2026-724-E-UBA-DCT_FAGRO - Se acepta la renuncia presentada por el señor Lautaro SALGADO al cargo de ayudante segundo <i>ad honorem</i>, de la cátedra de Protección Vegetal del Departamento de Producción Vegetal, a partir del 1/4/26, agradeciéndole los servicios prestados durante su desempeño en esta Facultad. -Se aprueba. -----
93. EX-2026-00101649- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	REDEC-2026-726-E-UBA-DCT_FAGRO - Se prorrogan las designaciones del personal docente suplente del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola. -Se aprueba. -----
94. EX-2026-00101635- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	REDEC-2026-727-E-UBA-DCT_FAGRO – Se prorrogan las designaciones <i>ad honorem</i> del personal docente del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola, del 1/4/26 al 31/3/27. -Se aprueba. -----
95. EX-2026-00103055- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	REDEC-2026-728-E-UBA-DCT_FAGRO - Se prorrogan las designaciones interinas del personal docente del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola, del 1/4/26 al 31/3/27 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, si se produjera antes. -Se aprueba. -----

96. EX-2026-00795737- UBA-DMESA#SSA_FAGRO	REDEC-2026-730-E-UBA-DCT_FAGRO - Se designa a la Lic. Luciana HOLZMANN en el cargo de ayudante primero interino con dedicación parcial, de la cátedra de Fisiología Animal del Departamento de Producción Animal, del 1/4/26 al 31/3/27 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, si se produjera antes, limitándole la designación en el cargo de ayudante segundo <i>ad honorem</i> , a partir del 1/4/26. -Se aprueba. -----
97. EX-2026-00002236- UBA-DMESA#SSA_FAGRO	REDEC-2026-731-E-UBA-DCT_FAGRO – Se designa al Dr. Luis Ignacio PEREZ en el cargo de profesor adjunto interino con dedicación parcial, de la cátedra de Ecología del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente, del 25/3/26 al 31/3/27 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, si se produjese antes, concediéndole licencia sin goce de haberes en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación parcial, del 25/3/26 al 31/3/27 y limitándole la designación en el cargo de profesor adjunto <i>ad honorem</i> , a partir del 25/3/26. -Se aprueba. -----
98. EX-2026-01105978- UBA-DMESA#SSA_FAGRO	REDEC-2026-733-E-UBA-DCT_FAGRO - Se designa a la Téc. Mariana Gabriela BARCELÓ en el cargo de ayudante primero interino con dedicación semiexclusiva, de la cátedra de Turismo Rural del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola, del 1/4/26 al 31/3/27 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, si se produjese antes, limitándole la designación en el cargo de ayudante primero interino con dedicación parcial, a partir del 1/4/26. -Se aprueba. -----

COMISIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES Y BIENESTAR DE LA COMUNIDAD

Fecha de reunión: 18 de marzo de 2026

Presentes: Dra. Vega, Dr. Rosatto, Mag. Peretti, Srta. Mendoza Zamora, Sr. Spini

99. EX-2026-00957103- UBA-DIAG#SAERC_FAGRO	Srta. Edith Leticia ACOSTA BLENGINO. Sol. readmisión a la carrera de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica, plan de estudio 2014. Considerando: Lo establecido en el CÓDIGO.UBA. libro 1, título 13, capítulo A (Normas para mantener la condición de alumno regular de las carreras de pregrado y grado). Lo dispuesto en la resolución C.D. 2643/16 (Régimen de Regularidad para Estudiantes de la FAUBA). Lo informado por la Dirección de Ingreso, Alumnos y Graduados en el Orden N° 07. Se aconseja readmitir a la Srta. ACOSTA BLENGINO a la carrera de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica, plan de estudio 2014.
---	--

	Fdo.: Todos los consejeros presentes. -Se aprueba. -----
100. EX-2026-00562165- UBA- DIAG#SAERC_FAGRO	Sr. Juan Ramiro ARANDO DELGADO. Sol. readmisión a la carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias, plan de estudio 2017. Considerando: Lo establecido en el CÓDIGO.UBA. libro 1, título 13, capítulo A (Normas para mantener la condición de alumno regular de las carreras de pregrado y grado). Lo dispuesto en la resolución C.D. 2643/16 (Régimen de Regularidad para Estudiantes de la FAUBA). Lo informado por la Dirección de Ingreso, Alumnos y Graduados en el Orden N° 09. Se aconseja readmitir a la Srta. ARANDO DELGADO a la carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias, plan de estudio 2017. Fdo.: Todos los consejeros presentes. -Se aprueba. -----
101. EX-2025-03709320- UBA- DIAG#SAERC_FAGRO	Srta. Marcela Edith APA, alumna de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Florihorticultura. Sol. aprobación de asignaturas por equivalencia. Considerando: Lo establecido en el CÓDIGO.UBA. libro 1, título 19, capítulo B (Régimen de Correlativas y Equivalencias). Lo informado por la Dirección de Ingreso, Alumnos y Graduados en el Orden N° 16. Se aconseja: - Considerar aprobadas por equivalencia las asignaturas <i>Edafología y Gestión y Planificación de la Empresa</i>. - Dar por aprobada la asignatura <i>Fisiología Vegetal</i> una vez que cumpla con las correlativas requeridas. - Comunicar a la alumna, que deberá rendir un coloquio de las asignaturas <i>Botánica y Adversidades Fitosanitarias</i> de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Florihorticultura, dentro de un plazo de dieciocho (18) meses, según lo dispuesto en la resolución C.D. 653/14, con los temas indicados en el Orden N° 16. - No dar por aprobadas las asignaturas <i>Propagación de plantas y Riego aplicado a la Florihorticultura</i>. Fdo.: Todos los consejeros presentes. -Se aprueba. -----
102. EX-2025-06408710- UBA- DIAG#SAERC_FAGRO	Srta. Karina Elizabeth GELDSTEIN, alumna de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica. Sol. aprobación de asignaturas por equivalencia. Considerando: Lo establecido en el CÓDIGO.UBA. libro 1, título 19, capítulo B (Régimen de Correlativas y Equivalencias). Lo informado por la Dirección de Ingreso, Alumnos y Graduados en el Orden N° 14. Se aconseja considerar aprobadas por equivalencia las asignaturas: <i>Biomoléculas y Metabolismo Vegetal y Botánica</i>. Fdo.: Todos los consejeros presentes.

	-Se aprueba. -----
103. EX-2025-06395441-UBA-DIAG#SAERC_FAGRO	Srta. Sol MARTINI MENAZZI alumna de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica, plan de estudio 2024. Sol. aprobación de asignatura por equivalencia. Considerando: Lo establecido en el CÓDIGO.UBA. libro 1, título 19, capítulo B (Régimen de Correlativas y Equivalencias). Lo informado por la Dirección de Ingreso, Alumnos y Graduados en el Orden N° 11. Se aconseja: - Considerar aprobada por equivalencia la asignatura <i>Fisiología Vegetal</i>. - No dar por aprobadas las asignaturas <i>Sociología y Extensión Agrarias y Microbiología</i>. Fdo.: Todos los consejeros presentes -Se aprueba. -----
104. EX-2025-03803807--UBA-DMESA#SSA_FAGRO	Sres. Marcelo Ceferino CRUZ, Leonardo Carlos Roberto PASQUALE, Roberto Alfredo GONZÁLEZ y Srtas. Edith Leticia ACOSTA BLENGINO, Eva Lucía DOMINGUEZ, María de los Ángeles Ofelia Marta MORENO, alumnos de la carrera de Tecnicatura en Floricultura, plan de estudio 2014. Sol. aprobación de asignatura por equivalencia. Considerando: Lo establecido en el CÓDIGO.UBA. libro 1, título 19, capítulo B (Régimen de Correlativas y Equivalencias). Lo informado por la Dirección de Ingreso, Alumnos y Graduados en el Orden N° 16. Se aconseja: - Considerar aprobadas por equivalencia las asignaturas <i>Sistemas de Riego y Drenaje y Riego Aplicado a la Floricultura</i> de la carrera Tecnicatura en Floricultura, Plan 2014 a los alumnos Marcelo Ceferino CRUZ, Edith Leticia ACOSTA BLENGINO, Eva Lucía DOMINGUEZ y María de los Ángeles Ofelia Marta MORENO. - Considerar aprobadas por equivalencia las asignaturas <i>Sistemas de Riego y Drenaje y Riego Aplicado a la Floricultura</i> a los alumnos Leonardo Carlos Roberto PASQUALE y Roberto Alfredo GONZÁLEZ, una vez que aprueben las correlativas requeridas. Fdo.: Todos los consejeros presentes. -Se aprueba. -----
105. EX-2025-06386086-UBA-DIAG#SAERC_FAGRO	Srta. Magdalena Elizabeth BISTOCO, alumna de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Turismo Rural. Sol. aprobación de asignatura por equivalencia. Considerando: Lo establecido en el CÓDIGO.UBA. libro 1, título 19, capítulo B (Régimen de Correlativas y Equivalencias). Lo informado por la Dirección de Ingreso, Alumnos y Graduados en el Orden N° 22. Se aconseja considerar aprobada por equivalencia la asignatura <i>Informática Aplicada al Turismo Rural</i> de la carrera Tecnicatura Universitaria en Turismo Rural. Fdo.: Todos los consejeros presentes

	-Se aprueba. -----
--	--------------------

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

Fecha de reunión: 2 de marzo de 2026

Presentes: M.Sc. Perelman, Dra. Sainato, Máster Vicién, Dr. Nasta y Sr. Pitton.

106. EX-2026-00518373-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	- Escuela para Graduados "Ing. Agr. Alberto Soriano", E/nota del Co-Director de la carrera de Maestría en Ciencias del Suelo, Dr. Celio Ignacio CHAGAS, en la que solicita la designación del Ing. Agr. Roberto ÁLVAREZ en el cargo de Director del curso "Dinámica del Carbono en Suelos Cultivados", por el término de cuatro (4) años. Considerando: Que la Comisión Académica de la citada Escuela dictaminó: "...aprobó la designación de Roberto Álvarez como Director del curso "Dinámica del carbono en suelos cultivados."". Se aconseja acceder a lo solicitado. Fdo.: Todos los consejeros presentes. -Vuelve a comisión. -----
--	---

Fecha de reunión: 18 de marzo de 2026

Presentes: M.Sc. Perelman, Dra.Sainato, Máster Vicién, Dr.Nasta y Srta. Debuchy.

107. EX-2024-05114602-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	- Departamento de Biología Aplicada y Alimentos. Cátedra de Microbiología Agrícola. Sol. se prorrogue la licencia sin goce de haberes al Dr. Bruno Emanuel ROSSO en el cargo de ayudante primero interino con dedicación parcial, para continuar su estancia de investigación en el Departamento de Ciencias Agrarias, Forestales y Alimentarias de la Universidad de Turín, en Italia del 1/4/26 al 30/09/28. Considerando: Que por resolución RESCD-2024-1145-E-UBA-DCT_FAGRO se le concedió licencia sin goce de haberes, del 1/10/24 al 31/3/25. Que por resolución RESCD-2025-1180-E-UBA-DCT_FAGRO se le concedió licencia sin goce de haberes, del 29/10/24 al 31/3/26. Que la Resol. C.S. 836/79, Art.15º inciso a), dice: Realización de actividades académicas, científicas o culturales, incluido el usufructo de becas, dictado de cursos o conferencias, integración de jurados, participación en congresos o convenciones, realización de cursos intensivos de perfeccionamiento, mientras duren tales razones y por un plazo no mayor de tres (3) años, el que podrá ser ampliado por el lapso de un (1) año renovable por el voto de los 2/3 de los integrantes del Consejo Directivo respectivo. Se aconseja acceder a lo solicitado Fdo.: Todos los consejeros presentes -Se aprueba. -----
--	--

108. EX-2025-02812739-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	- Departamento de Métodos Cuantitativos y Sistemas de Información. Sol. se deje sin efecto la resolución RESCD-2025-811-E-UBA-DCT_FAGRO, mediante la cual se concedió licencia con goce de haberes al Dr. Pablo Ariel CIPRIOTTI en el cargo de profesor titular interino con dedicación exclusiva, del 9/2/26 al 12/3/26, para colaborar en un proyecto sobre degradación de ecosistemas pastoriles, en la Universidad de Wyoming, en Laramie, Estados Unidos. Considerando; Que el Dr. CIPRIOTTI informa que, por asuntos de salud, ha cancelado la beca otorgada por el programa UBAINT docentes. Se aconseja acceder a lo solicitado Fdo.: Todos los consejeros presentes -Se aprueba. -----
109. EX-2025-05000493-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	- Departamento de Producción Vegetal. Cátedra de Cerealicultura. E/informe del Dr. Daniel Julio MIRALLES, por haber asistido a la Septuagésima Octava Reunión y Asamblea Extraordinaria "Ing. Agr. Valenciano Robles Galindo" en la Facultad de Ciencias Agrícolas de la Universidad Autónoma del Estado de México, del 11/11/25 al 15/11/25. Se aconseja: - Aprobar el informe. - Pase a la Dirección de Relaciones Internacionales a sus efectos. Fdo.: Todos los consejeros presentes. -Se aprueba. -----
110. EX-2025-04731839-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	- Departamento de Producción Vegetal. Cátedra de Cerealicultura. E/informe de las actividades académicas desarrolladas por el Ing. Agr. Julián Ezequiel COMACCHIO por haber realizado una estancia en el Laboratorio de Biotecnología y Sección de Mejoramiento de Cereales de Invierno del Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA) La Estanzuela, en Colonia del Sacramento, República Oriental del Uruguay del 7/10/25 al 19/12/25. Se aconseja: - Aprobar el informe. - Pase a la Dirección de Relaciones Internacionales a sus efectos. Fdo.: Todos los consejeros presentes. -Se aprueba. -----
111. EX-2025-06397492-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	- Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra. Cátedra Manejo y Conservación de Suelos. E/informe de las actividades académicas desarrolladas por la Ing. Heidy Victoriana Jacobed YAC SACALXOT por haber participado en el curso de posgrado "Servicios ecosistémicos: su cuantificación y uso en contextos agropecuarios del sur de Sudamérica" en INIA La Estanzuela, Uruguay del 1 al 05/12/25. Se aconseja: - Aprobar el informe. - Pase a la Dirección de Relaciones Internacionales a sus efectos. Fdo.: Todos los consejeros presentes. -Se aprueba. -----

112. EX-2025-03419027-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola. Cátedra de Economía Agraria. E/informe de las actividades académicas desarrolladas por la Mag. Julieta MONZÓN por haber realizado una estancia de investigación en la Universidad de Leeds, Reino Unido, del 1/9/25 al 31/10/25. Se aconseja: - Aprobar el informe. - Pase a la Dirección de Relaciones Internacionales a sus efectos. Fdo.: Todos los consejeros presentes. -Se aprueba. -----
113. EX-2025-05040810-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	Departamento de Producción Vegetal. Cátedra de Cerealicultura. E/informe de las actividades académicas desarrollados por el Dr. Gustavo Ángel MADDONNI por haber asistido al Departamento de Agronomía de la Universidad de Purdue, West Lafayette, Indiana, Estados Unidos, y a la 3ra. Jornada de Intercambio Académico Público Privado en la Facultad de Agronomía de la Universidad Autónoma de Sinaloa, México, del 10 al 28/11/25. Se aconseja: - Aprobar el informe. - Pase a la Dirección de Relaciones Internacionales a sus efectos. Fdo.: Todos los consejeros presentes. -Se aprueba. -----
114. EX-2025-03920199-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	Departamento de Recursos Naturales y Ambiente. Cátedra de Botánica General. E/informe de las actividades académicas desarrolladas por el Dr. Mariano DEVOTO, por haber participado del VII Symposium on Ecological Networks – ECONET 2025 en Newcastle upon Tyne, Reino Unido, del 1/9/25 al 15/9/25. Se aconseja: - Aprobar el informe. - Pase a la Dirección de Relaciones Internacionales a sus efectos. Fdo.: Todos los consejeros presentes. -Se aprueba. -----
115. EX-2025-01949403-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra. Cátedra Manejo y Conservación de Suelos. E/informe de las actividades académicas desarrolladas por el Ing. Agr. Marcos Andrés ROBA por haber realizado una estancia de investigación en el Departamento de Solos, Instituto de Agronomía (Seropédica) en la Universidad Federal Rural de Río de Janeiro (UFRRJ), Brasil del 1/6/25 al 1/12/25. Se aconseja: - Aprobar el informe. - Pase a la Dirección de Relaciones Internacionales a sus efectos. Fdo.: Todos los consejeros presentes. -Se aprueba. -----
116. EX-2025-03846128-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	Departamento de Producción Animal. Cátedra de Porcinotecnia. E/informe de las actividades académicas desarrolladas por la Ing. Zoot. Máster Verónica Mariel ROCHA por haber realizado el proyecto de tesis doctoral y completar el proceso de admisión en el Programa de Doctorado en Producción Animal de la Universidad de Zaragoza, del 10/11/25 al 12/12/25.

		Se aconseja: - Aprobar el informe. - Pase a la Dirección de Relaciones Internacionales a sus efectos. Fdo.: Todos los consejeros presentes. -Se aprueba. -----
117. EX-2024-07163547-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	-	Departamento de Biología Aplicada y Alimentos. Cátedra de Genética; E/informe de las actividades académicas desarrolladas por la Dra. Luisa Fernanda BERMÚDEZ, por haber realizado proyectos de investigación en los laboratorios de investigación de la empresa Startup Galy, en Massachusetts, EE.UU. del 1/03/25 al 28/2/26. Considerando: Que por resolución RESCD-2025-45-E-UBA-DCT_FAGRO se le concedió licencia sin goce de haberes, del 1/5/25 al 28/2/26. Se aconseja: - Aprobar el informe. - Pase a la Dirección de Relaciones Internacionales a sus efectos. Fdo.: Todos los consejeros presentes. -Se aprueba. -----
118. EX-2025-02330833-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	-	Departamento de Biología Aplicada y Alimentos. Cátedra de Bioquímica. E/informe de las actividades académicas desarrolladas por el Lic. Gerardo IRIGOYEN BORDARAMPÉ, por haber realizado una estancia en el Instituto Max Planck de Ecología Química, Alemania, del 2/5/25 al 30/10/25. Considerando: Que por resolución RESCD-2025-715-E-UBA-DCT_FAGRO le concedió licencia con goce de haberes, del 1/6/25 al 19/11/25. Se aconseja: - Aprobar el informe. - Pase a la Dirección de Relaciones Internacionales a sus efectos. Fdo.: Todos los consejeros presentes. -Se aprueba. -----
119. EX-2025-03526466-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	-	Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa que el 14/9/25 se hizo efectivo el vencimiento del Mag. Sebastián Ignacio SENESI y de los Sres. Guillermo DEVERAUX y Luis MOGNI en los cargos de Director, Co- Director y docente, en ese orden, del curso "Diseño y Gestión en la Estrategia con las Partes Interesadas" de la Escuela para Graduados "Ing. Agr. Alberto Soriano, del Programa Actualización y Perfeccionamiento. Considerando: Que por resolución RESCD-2020-478-E-UBA-DCT_FAGRO se los designó en el mencionado cargo, del 15/9/20 al 14/9/25. Que el Director de la citada Escuela, Dr. Gustavo Gabriel STRIKER solicita la renovación de la designación del Mag. Sebastián Ignacio SENESI y de los Sres. Guillermo DEVERAUX y Luis MOGNI en los mencionados cargos, por el término de cuatro (4) años. Se aconseja acceder a lo solicitado Fdo.: Todos los consejeros presentes -Se aprueba. -----

120. EX2025-03526576- UBA-DMESA#SSA_FAGRO	Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa que el 14/9/25 se hizo efectivo el vencimiento del Sr. Gustavo NAPOLITANO y del Mag. Sebastián Ignacio SENESI en los cargos de Director y Co-Director, respectivamente, del curso “Diseño Estratégico y Neuroplaneamiento para Empresas de Agronegocios”, de la Escuela para Graduados “Ing. Agr. Alberto Soriano, del Programa Actualización y Perfeccionamiento. Considerando: Que por resolución RESCD-2020-477-E-UBA-DCT_FAGRO se los designó en el mencionado cargo, del 15/9/20 al 14/9/25. Que el Director de la citada Escuela, Dr. Gustavo Gabriel STRIKER solicita la designación del Mag. Sebastián Ignacio SENESI en el cargo de Director del mencionado curso, por el término de cuatro (4) años. Asimismo, comunica que el Sr. Gustavo NAPOLITANO, quien se desempeñaba como Director del mencionado curso, ha fallecido. Se aconseja acceder a lo solicitado Fdo.: Todos los consejeros presentes -Se aprueba. -----
121. EX2025-06101898- UBA-DMESA#SSA_FAGRO	Escuela para Graduados “Ing. Agr. Alberto Soriano”, E/nota del Director de la Especialización en Desarrollo Rural, Dr. Carlos COWAN ROS, solicita reintegro de ayuda económica brindada a los y las estudiantes, según resoluciones Res. CD 200/02 y CD. 3687/16, por un total de trescientos veintiocho mil ciento veinticinco (\$328.125) pesos, que han tomado cursos de Maestría en Desarrollo Rural, se solicita transferencia de los fondos involucrados a la Cuenta de la Maestría en Desarrollo Rural (331 16-24). Se aconseja: acceder a lo solicitado Fdo.: Todos los consejeros presentes -Se aprueba. -----

COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

Fecha de reunión: 18 de marzo de 2026

Presentes: Dres. Gutiérrez Boem, Batlla y Rosatto, Mag. Peretti, Sr. Richards y Srta. Kirchhoff.

122. EX-2025-02842423- UBA-DMESA#SSA_FAGRO	Ref. a la solicitud de aprobación del programa de la nueva asignatura optativa “Introducción a R para el Análisis de Datos Agronómicos y Ambientales”, para ser ofertada a los estudiantes de la carrera de Agronomía, por un nuevo período. Considerando: Que por resolución RESCS-2025-2208-E-UBA-REC se establecen las Normas para la aprobación de asignaturas optativas en el ámbito de la Universidad de Buenos Aires. Que por resolución RESCD-2026-7-E-UBA-DCT_FAGRO se reglamenta la vigencia de cinco (5) períodos lectivos de oferta sin modificaciones de las asignaturas optativas de las carreras de esta Facultad.
---	--

	Que el plan de estudio vigente de la carrera de Agronomía, aprobado por resolución C.S. 6180/16, y sus modificatorias resoluciones RESCS-2021-430-E-UBA-REC y RESCS-2023-1096-E-UBA-REC establecen una cantidad de créditos optativos que los estudiantes deben cumplir eligiendo entre asignaturas de oferta variable no están determinadas explícitamente y propuestas con ajuste a las pautas establecidas en él. Que el plan de estudio prevé treinta y dos (32) horas – dos (2) créditos que se acreditan con un número variable de asignaturas de carácter optativo y que el Plan de Estudio prevé que las asignaturas obligatorias “Talleres de Práctica I, II y III” podrán ser acreditados con asignaturas de carácter optativo. El aval de la Junta Departamental del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente. Que el Director de la carrera, informa que la Comisión Curricular de la carrera avala la propuesta presentada. Que de acuerdo con la normativa vigente corresponde al Consejo Directivo la aprobación de los programas propuestos por los profesores. Se aconseja aprobar como Taller III. Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes. -Se aprueba. -----
123. EX-2025-02941655- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Ref. a la solicitud de aprobación de la oferta y programa de la nueva asignatura optativa “Principios de Genética”, ofertada para los estudiantes de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola, por un nuevo período. Considerando: Que por resolución RESCS-2025-2208-E-UBA-REC se establecen las Normas para la aprobación de asignaturas optativas en el ámbito de la Universidad de Buenos Aires. Que por resolución RESCD-2026-7-E-UBA-DCT_FAGRO se reglamenta la vigencia de cinco (5) períodos lectivos de oferta sin modificaciones de las asignaturas optativas de las carreras de esta Facultad. Que por resolución RESCS-2023-1597-E-UBA-REC se aprueba el plan de estudio de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola. Que el plan de estudio prevé sesenta y cuatro (64) horas – cuatro (4) créditos que se acreditan con un número variable de asignaturas de carácter optativo. El aval de la Junta Departamental del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos. Que el Director de la carrera informa que la Comisión Curricular de la carrera avala la propuesta presentada. Que de acuerdo con la normativa vigente corresponde al Consejo Directivo la aprobación de los programas propuestos por los profesores. Se aconseja aprobar, incorporando las correcciones realizadas por la Comisión. Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes. -Se aprueba. -----

124. EX-2026-01531302- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Ref. a una nueva acreditación de la carrera de Agronomía establecida por RESFC-2023-76-APN-CONEAU#ME y RESFC-2023-5457-APN-CONEAU#ME. Considerando: Que, en el Informe de Evaluación remitido por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria, los pares evaluadores realizan una serie de requerimientos entre los que se encuentran los relativos a los programas analíticos de las asignaturas de la carrera. Que en el Requerimiento 2) se solicita el detalle de las prácticas que los estudiantes deben realizar durante el cursado de la asignatura y la incorporación en forma explícita los contenidos curriculares básicos: Aplicación de metodologías para la evaluación del impacto ambiental de las medidas de control en los sistemas agropecuarios. Que para dar respuesta a los requerimientos realizados por los pares evaluadores se solicitó a los profesores involucrados en la asignatura “Producción de Granos” analizaran y elevaran las modificaciones solicitadas. Que el programa de la asignatura fue aprobado por RESCD-2024-21-E-UBA-DCT FAGRO de acuerdo con los mecanismos establecidos en la normativa vigente para la Universidad en su conjunto y la propia de la Facultad de Agronomía sobre la base de las funciones delegadas a su Consejo Directivo en todo el marco de lo establecido en el Estatuto Universitario y resoluciones del Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires. Que los profesores responsables del dictado de la asignatura elevaron la propuesta de modificación del programa explicitando los contenidos curriculares básicos requeridos dictados en el marco de la asignatura y el detalle de las actividades prácticas solicitadas por la Agencia de Evaluación y Acreditación. Que la propuesta fue analizada y evaluada en el ámbito de la Comisión de Planificación y Evaluación del Consejo Directivo en todo de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente. Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 113º inciso II) del Estatuto Universitario corresponde al Consejo Directivo “Aprobar los programas de enseñanza proyectados por los profesores”. Se aconseja aprobar, incorporando las correcciones realizadas por la Comisión con vigencia desde 2023. Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes. -Se aprueba. -----
125. EX-2026-01531253- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Ref. a una nueva acreditación de la carrera de Agronomía establecida por RESFC-2023-76-APN-CONEAU#ME y RESFC-2023-5457-APN-CONEAU#ME. Considerando: Que, en el Informe de Evaluación remitido por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria, los pares evaluadores realizan una serie de requerimientos entre los que se encuentran los relativos a los programas analíticos de las asignaturas de la carrera. Que en el Requerimiento 2) se solicita se incorporaren en forma explícita “los CCB: Indicadores de sustentabilidad y evaluación de impacto ambiental, aplicación integrada de metodologías

	específicas de evaluación de impacto ambiental en sistemas agropecuarios (Área de Formación Profesional) y estudios de impacto ambiental de los sistemas agropecuarios”. Que para dar respuesta a los requerimientos realizados por los pares evaluadores se solicitó a los profesores involucrados en la asignatura “Conservación y Planificación del Uso de la Tierra” analizaran y elevaran las modificaciones solicitadas. Que el programa de la asignatura fue aprobado por RESCD-2024-24-E-UBA-DCT FAGRO de acuerdo con los mecanismos establecidos en la normativa vigente para la Universidad en su conjunto y la propia de la Facultad de Agronomía sobre la base de las funciones delegadas a su Consejo Directivo en todo el marco de lo establecido en el Estatuto Universitario y resoluciones del Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires. Que los profesores responsables del dictado de la asignatura elevaron la propuesta de modificación del programa explicitando los contenidos curriculares básicos dictados en el marco de la asignatura solicitados por la Agencia de Evaluación y Acreditación. Que la propuesta fue analizada y evaluada en el ámbito de la Comisión de Planificación y Evaluación del Consejo Directivo en todo de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente. Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 113º inciso II) del Estatuto Universitario corresponde al Consejo Directivo “Aprobar los programas de enseñanza proyectados por los profesores”. Se aconseja aprobar, incorporando las correcciones realizadas por la Comisión. Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes. -Se aprueba. -----
126. EX-2026-01531323- - UBA-DMESA#SSA_FAGRO	Ref. a la acreditación de la carrera de Agronomía establecida por RESFC-2023-76-APN-CONEAU#ME y RESFC-2023-5457-APN-CONEAU#ME. Considerando: Que, en el Informe de Evaluación remitido por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria, los pares evaluadores realizan una serie de requerimientos entre los que se encuentran los relativos a los programas analíticos de las asignaturas de la carrera. Que en el Requerimiento 2. Sobre los programas analíticos ítem b) se solicita la inclusión en los programas de analíticos de las materias las actividades de formación práctica que se prevé realizar y en el ítem c) la actualización de la bibliografía de las asignaturas observadas. Que los programas observados por los pares evaluadores corresponden a las materias; Genética, Estadística General y Modelos Estadísticos, Botánica Morfológica, Botánica Sistemática, Zoología Agrícola, Protección Vegetal, Mejoramiento Genético, Fisiología de las Plantas Superiores, Producción Vegetal, Bases Biológicas para la Producción Animal, Sistema de Riego y Drenaje, Microbiología Agrícola y Ambiental, Climatología y Agrometeorología, Administración Rural, Producción de Granos, Producción de Carne Bovina, Horticultura y Producción Forestal.

	Que los programas mencionados en el Considerando anterior fueron oportunamente aprobados por los mecanismos establecidos en la normativa vigente para la Universidad en su conjunto y la propia de la Facultad de Agronomía sobre la base de las funciones delegadas a su Consejo Directivo en todo de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Universitario y resoluciones del Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires. Que para dar respuesta a los requerimientos realizados por los pares evaluadores se solicitó a los profesores involucrados elevaran las ampliaciones solicitadas, las que fueron analizadas y evaluadas en el ámbito de la Comisión de Planificación y Evaluación del Consejo Directivo en todo de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente. Que, como ya se mencionó visto que los programas analíticos de las materias observadas ya han sido aprobados y se están utilizando en el dictado de las materias desde el año de su aprobación -2023 o 2024, la Comisión de Planificación y Evaluación del Consejo Directivo consideró oportuno se aprobaran para cada uno de los programas de las materias ya mencionadas, el desarrollo detallado de las actividades de formación práctica que los estudiantes deben realizar en el marco de la cursada propuesto por los Profesores o la actualización de la bibliografía, complementando los programas vigentes. Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 113º inciso II) del Estatuto Universitario corresponde al Consejo Directivo “Aprobar los programas de enseñanza proyectados por los profesores”. Se aconseja aprobar las propuestas desarrolladas de las actividades de formación práctica y la actualización bibliográfica incorporando las correcciones realizadas por la Comisión de: Administración Rural; Bases Biológicas para la Producción Animal; Botánica Morfológica; Botánica Sistemática; Climatología y Agrometeorología; Estadística General; Fisiología de las Plantas Superiores; Fitopatología; Genética; Horticultura; Mejoramiento Genético; Microbiología Agrícola y Ambiental; Modelos Estadísticos; Producción de Carne Bovina; Producción Forestal; Producción Vegetal; Sistemas de Riego y Drenaje, Protección Vegetal, Ecología y Zoología Agrícola, complementarias de los programas oportunamente aprobados por este Consejo Directivo y que como Anexo formaran parte de la resolución. Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes. -Se aprueba. -----
--	--

COMISIÓN DE GESTIÓN ACADÉMICA

Fecha de reunión: 25 de marzo de 2026.

Presentes: Dr. Gutiérrez Boem, M. Sc. Perelman, Máster Vicién, Dr. Nasta, Ing. Agr. Roberts Lombardo y Sr. Richards.

127. EX-2026-00469081- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Ref. al llamado a concurso para proveer un (1) nuevo cargo de profesor regular adjunto con dedicación exclusiva, en la cátedra de Fertilidad y Fertilizantes (asignatura obligatoria: Fertilidad de Suelos y Fertilización – carrera de Agronomía) del Departamento de Ingeniera Agrícola y Uso de la Tierra. Considerando: Que por lo establecido en el Artículo 1 del Capítulo A CÓDIGO-UBA I-10 corresponde al Consejo Directivo proponer al Consejo Superior el llamado a concurso para designar profesora/es regulares titulares, asociadas/os o adjuntas/os. Lo informado por la Dirección de Concursos Docentes. Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa que existen fondos genuinos para solventar el citado llamado a concurso. Se aconseja solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires se apruebe el presente llamado a Concurso. Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes. -Se aprueba. -----
128. EX-2025-06361758- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Ref. al llamado a concurso para proveer un (1) cargo de profesor regular adjunto con dedicación exclusiva, en el Departamento de Métodos Cuantitativos y Sistemas de Información (asignaturas obligatorias: Estadística General – carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales, de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales, Modelos Estadísticos – carreras de Agronomía y de Licenciatura en Ciencias Ambientales y Modelos de Simulación – carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales). Considerando: Que por lo establecido en el Artículo 1 del Capítulo A CÓDIGO-UBA I-10 corresponde al Consejo Directivo proponer al Consejo Superior el llamado a concurso para designar profesora/es regulares titulares, asociadas/os o adjuntas/os. Lo informado por la Dirección de Concursos Docentes. Que el cargo es desempeñado interinamente por la Dra. Marta Cecilia TELESNICKI. Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa que existen fondos genuinos para solventar el citado llamado a concurso. Se aconseja solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires se apruebe el presente llamado a Concurso. Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes. -Se aprueba. -----
129. EX-2024-00006534- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Propuesta de Jurado que entenderá en el concurso para proveer un (1) cargo de profesor regular adjunto con dedicación parcial, en la cátedra de Bioquímica (asignatura obligatoria: Bioquímica Aplicada – carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales) del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos. Considerando: Que por resolución RESCS-2022-64-E-UBA-REC y su modificatoria RESCS-2022-517-E-UBA-REC se aprueba el

	actual texto ordenado del Reglamento para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares Titulares, Asociados y Adjuntos al cual deberán ajustarse los concursos de profesores regulares de la Universidad de Buenos Aires. Que por resolución RESCS-2024-892-E-UBA-REC se aprobó el llamado a concurso de referencia. Que por resolución REDEC-2024-3360-UBA-DCT_FAGRO se declaró abierta la inscripción por los plazos establecidos en el Reglamento para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares Titulares, Asociados y Adjuntos al cual deberán ajustarse los concursos de profesores regulares de la Universidad de Buenos Aires. Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripta como única aspirante la Dra. Carla Paula CAPUTO SUÁREZ. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado III - artículo 26º- de la resolución RESCS-2022-64-E-UBA-REC, corresponde al Consejo Directivo proponer al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires los miembros que actuarán como Jurado en el concurso. Que, de acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes, el cargo es desempeñado interinamente por la Dra. Carla Paula CAPUTO SUÁREZ. TITULARES: Dr. Marcelo Abel SORIA Ing. Agr. Hugo Raúl PERMINGEAT Dra. Elda Mabel CASANOVAS SUPLENTE: Dr. Gustavo Gabriel STRIKER Dra. Alicia Inés MAMANÍ DE MARCHESE Dra. Alicia Margarita GODEAS Se aconseja solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires se apruebe el Jurado de referencia. Fdo. Todos/as los/las consejeros/as presentes. Se adjunta resumen de currículums -Se aprueba. -----
130. EX-2024-00009248- - UBA-DMESA#SSA_FAGRO	Propuesta de Jurado que entenderá en el concurso para proveer un (1) cargo de profesor regular adjunto con dedicación parcial, en la cátedra de Bioquímica (asignatura obligatoria: Bioquímica Aplicada – carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales) del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos. Considerando: Que por resolución RESCS-2022-64-E-UBA-REC y su modificatoria RESCS-2022-517-E-UBA-REC se aprueba el actual texto ordenado del Reglamento para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares Titulares, Asociados y Adjuntos al cual deberán ajustarse los concursos de profesores regulares de la Universidad de Buenos Aires. Que por resolución RESCS-2024-900-E-UBA-REC se aprobó el llamado a concurso de referencia. Que por resolución REDEC-2024-3355-UBA-DCT_FAGRO se declaró abierta la inscripción por los plazos establecidos en el

	Reglamento para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares Titulares, Asociados y Adjuntos al cual deberán ajustarse los concursos de profesores regulares de la Universidad de Buenos Aires. Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripta como única aspirante la Mag. Eliana Rosa MUNARRIZ. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado III - artículo 26º- de la resolución RESCS-2022-64-E-UBA-REC, corresponde al Consejo Directivo proponer al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires los miembros que actuarán como Jurado en el concurso. Que, de acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes, el cargo es desempeñado interinamente por la Mag. Eliana Rosa MUNARRIZ. TITULARES: Dr. Marcelo Abel SORIA Ing. Agr. Hugo Raúl PERMINGEAT Dra. Elda Mabel CASANOVAS SUPLENTE: Dr. Gustavo Gabriel STRIKER Dra. Alicia Inés MAMANÍ DE MARCHESE Dra. Alicia Margarita GODEAS Se aconseja solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires se apruebe el Jurado de referencia. Fdo. Todos/as los/las consejeros/as presentes. Se adjunta resumen de currículums -Se aprueba. -----
131. EX-2024-00008398- - UBA-DMESA#SSA_FAGRO	Propuesta de Jurado que entenderá en el concurso para proveer un (1) cargo de profesor regular adjunto con dedicación exclusiva, en la cátedra de Ecología (asignaturas obligatorias: Ecología – carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales, Biodiversidad – carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales, Ecología de los Ecosistemas – carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias, Principios de Ecología – carrera de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica, Principios de Ecología – carrera de Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica y asignatura electiva: Biodiversidad – carrera de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente. Considerando: Que por resolución RESCS-2022-64-E-UBA-REC y su modificatoria RESCS-2022-517-E-UBA-REC se aprueba el actual texto ordenado del Reglamento para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares Titulares, Asociados y Adjuntos al cual deberán ajustarse los concursos de profesores regulares de la Universidad de Buenos Aires. Que por resolución RESCS-2024-898-E-UBA-REC se aprobó el llamado a concurso de referencia. Que por resolución REDEC-2024-3359-UBA-DCT_FAGRO se declaró abierta la inscripción por los plazos establecidos en el Reglamento para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares

	Titulares, Asociados y Adjuntos al cual deberán ajustarse los concursos de profesores regulares de la Universidad de Buenos Aires. Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripta como única aspirante la Dra. Analía Inés MENÉNDEZ. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado III - artículo 26º- de la resolución RESCS-2022-64-E-UBA-REC, corresponde al Consejo Directivo proponer al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires los miembros que actuarán como Jurado en el concurso. Que, de acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes, el cargo es desempeñado interinamente por la Dra. Analía Inés MENÉNDEZ. TITULARES: Dra. Betina Claudia KRUK Dr. Mariano Martín AMOROSO Dr. Ignacio Martín BARBERIS SUPLENTE: Dra. Deborah Paola RONDANINI Dr. Guillermo Emilio DEFFOSÉ M.Sc. Gustavo Federico GUZMAN Se aconseja solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires se apruebe el Jurado de referencia. Fdo. Todos/as los/las consejeros/as presentes. Se adjunta resumen de currículums -Se aprueba. -----
132. EX-2024-00009976- - UBA-DMESA#SSA_FAGRO	Propuesta de Jurado que entenderá en el concurso para proveer un (1) cargo de profesor regular adjunto con dedicación semiexclusiva, en la cátedra de Mejoramiento Animal (asignatura obligatoria: Mejoramiento Genético – carrera de Agronomía y asignatura electiva: Mejoramiento Genético Animal – carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Animal. Considerando: Que por resolución RESCS-2022-64-E-UBA-REC y su modificatoria RESCS-2022-517-E-UBA-REC se aprueba el actual texto ordenado del Reglamento para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares Titulares, Asociados y Adjuntos al cual deberán ajustarse los concursos de profesores regulares de la Universidad de Buenos Aires. Que por resolución RESCS-2024-823-E-UBA-REC se aprobó el llamado a concurso de referencia. Que por resolución REDEC-2024-2868-UBA-DCT_FAGRO se declaró abierta la inscripción por los plazos establecidos en el Reglamento para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares Titulares, Asociados y Adjuntos al cual deberán ajustarse los concursos de profesores regulares de la Universidad de Buenos Aires. Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripto como único aspirante el Dr. Andrés ROGBERG MUÑOZ. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado III - artículo 26º- de la resolución RESCS-2022-64-E-UBA-REC, corresponde al Consejo Directivo proponer al Consejo Superior de la Universidad

	de Buenos Aires los miembros que actuarán como Jurado en el concurso. Que, de acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes, el cargo es desempeñado interinamente por el Dr. Andrés ROGBERG MUÑOZ. TITULARES: M. Sc. Alejandro SCHOR Dr. Daniel Omar MAIZON Dr. César Gabriel LÓPEZ SUPLENTE: Dr. José Luis ROSSI Dr. Juan Marcelo ZABALA Dra. Mariana LAGADARI Se aconseja solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires se apruebe el Jurado de referencia. Fdo. Todos/as los/las consejeros/as presentes. Se adjunta resumen de currículums -Se aprueba. -----
133. EX-2025-01092016- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Propuesta de Jurado que entenderá en el concurso para proveer un (1) cargo de profesor regular asociado con dedicación exclusiva, en la cátedra de Manejo y Conservación de Suelos (asignaturas obligatorias: Conservación y Planificación del Uso de la Tierra – carrera de Agronomía, Conservación y Planificación del Uso de la Tierra – carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales y asignatura electiva: Conservación y Planificación del Uso de la Tierra – carrera de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales) del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra. Considerando: Que por resolución RESCS-2022-64-E-UBA-REC y su modificatoria RESCS-2022-517-E-UBA-REC se aprueba el actual texto ordenado del Reglamento para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares Titulares, Asociados y Adjuntos al cual deberán ajustarse los concursos de profesores regulares de la Universidad de Buenos Aires. Que por resolución RESCS-2025-658-E-UBA-REC se aprobó el llamado a concurso de referencia. Que por resolución REDEC-2025-1861-UBA-DCT_FAGRO se declaró abierta la inscripción por los plazos establecidos en el Reglamento para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares Titulares, Asociados y Adjuntos al cual deberán ajustarse los concursos de profesores regulares de la Universidad de Buenos Aires. Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripto como único aspirante el Dr. Filipe BEHERENDS KRAEMER. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado III - artículo 26º- de la resolución RESCS-2022-64-E-UBA-REC, corresponde al Consejo Directivo proponer al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires los miembros que actuarán como Jurado en el concurso.

	Que, de acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes, el cargo es desempeñado interinamente por el Dr. Filipe BEHERENDS KRAEMER. TITULARES: Dr. Flavio Hernán GUTIÉRREZ BOEM Dra. Silvia IMHOFF Dr. Guillermo Alberto STUDDERT SUPLENTE: Dra. Claudia Mabel SAINATO Dr. Pedro Aníbal BARBAGELATA Dra. Elke Johanna NOELLEMAYER Se aconseja solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires se apruebe el Jurado de referencia. Fdo. Todos/as los/las consejeros/as presentes. Se adjunta resumen de currículums -Se aprueba. -----
134. EX-2024-04602006- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Propuesta de Jurado que entenderá en el concurso de renovación para proveer un (1) cargo de profesor regular adjunto con dedicación semiexclusiva, en la cátedra de Planificación de Espacios Verdes (asignaturas obligatorias: Planificación y Diseño del Paisaje IV – carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje y Trabajo Final – carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje y asignatura electiva: Planificación y Diseño de Espacios Verdes – carrera de Agronomía) del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra. Considerando: Que por resolución RESCS-2022-64-E-UBA-REC y su modificatoria RESCS-2022-517-E-UBA-REC se aprueba el actual texto ordenado del Reglamento para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares Titulares, Asociados y Adjuntos al cual deberán ajustarse los concursos de profesores regulares de la Universidad de Buenos Aires. Que por resolución RESCS-2024-1457-E-UBA-REC se aprobó el llamado a concurso de referencia. Que por resolución REDEC-2024-4113-UBA-DCT_FAGRO se declaró abierta la inscripción por los plazos establecidos en el Reglamento para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares Titulares, Asociados y Adjuntos al cual deberán ajustarse los concursos de profesores regulares de la Universidad de Buenos Aires. Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripto como único aspirante el Máster Damián Andrés PÉREZ. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado III - artículo 26º- de la resolución RESCS-2022-64-E-UBA-REC, corresponde al Consejo Directivo proponer al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires los miembros que actuarán como Jurado en el concurso. Que, de acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes, el cargo es desempeñado actualmente por el Máster Damián Andrés PÉREZ.

	Que el Mag. Jorge Amilcar Mario FIORENTINO y la Dra. Gisela Irina HIDDE son considerados por esta Facultad especialistas destacados en la materia inherente al presente concurso. TITULARES: Dr. Gabriel Hugo RUA Dr. Gabriel Alejandro BURGUEÑO GALVÁN Mag. Jorge Amilcar Mario FIORENTINO SUPLENTE: Dr. Fabio Adrián SOLARI Mag. Jorge José BLANCO Dra. Gisela Irina HIDDE Se aconseja solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires se apruebe el Jurado de referencia. Fdo. Todos/as los/las consejeros/as presentes. Se adjunta resumen de currículums -Se aprueba. -----
135. EX-2024-00009953- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Ref. al concurso para proveer un (1) cargo de profesor regular adjunto con dedicación parcial, en la cátedra de Fisiología Vegetal (asignaturas obligatorias: Fisiología de las Plantas Superiores – carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales, Fisiología Vegetal - carreras de Tecnicatura en Jardinería, Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica y Tecnicatura en Floricultura y Fisiología Vegetal – carreras de Tecnicatura Universitaria en Jardinería, Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica y Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola) del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos. Considerando: Que por resolución RESCS-2022-64-E-UBA-REC y su modificatoria RESCS-2022-517-E-UBA-REC - Capítulo A CODIGO.UBA I-10 - se aprueba el texto ordenado del Reglamento para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares Titulares, Asociados y Adjuntos al cual deberán ajustarse los concursos de profesores regulares de la Universidad de Buenos. Que por resolución C.S. 7517/17 - Capítulo C CÓDIGO.UBA II-2 - se aprueba el Reglamento interno al cual se ajustaran las entrevistas personales y las pruebas de oposición a ser aplicado en los concursos para proveer cargos de profesor regular en virtud de lo establecido en el artículo 92 Capítulo A CODIGO.UBA I-10. Que por resolución RESCS-2024-902-E-UBA-REC se aprobó el llamado a concurso de referencia. Que por resolución REDEC-2024-3366-E-UBA-DCT_FAGRO se declaró abierta la inscripción por los plazos establecidos en el Reglamento para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares Titulares, Asociados y Adjuntos al cual deberán ajustarse los concursos de profesores regulares de la Universidad de Buenos Aires. Que, al cierre de inscripción se encuentra inscripta como única aspirante la Dra. María Verónica RODRÍGUEZ. Que por resolución RESCS-2025-560-E-UBA-REC se designó al Jurado que entendió en el citado concurso.

	Que el Jurado por unanimidad propone <i>“la designación de la Dra. María Verónica Rodríguez en el cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación parcial, en la cátedra de Fisiología Vegetal (asignaturas obligatorias: Fisiología de las Plantas Superiores – carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales, Fisiología Vegetal - carreras de Tecnicatura en Jardinería, Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica y Tecnicatura en Floricultura y Fisiología Vegetal – carreras de Tecnicatura Universitaria en Jardinería, Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica y Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola) del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires”</i>. Que de acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes el cargo es desempeñado interinamente por la Dra. María Verónica RODRÍGUEZ. Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado. - Proponer al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la designación de la Dra. María Verónica RODRÍGUEZ en el cargo de profesora regular adjunta con dedicación parcial, en la cátedra de Fisiología Vegetal (asignaturas obligatorias: Fisiología de las Plantas Superiores – carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales, Fisiología Vegetal - carreras de Tecnicatura en Jardinería, Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica y Tecnicatura en Floricultura y Fisiología Vegetal – carreras de Tecnicatura Universitaria en Jardinería, Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica y Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola) del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos. Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes. Se adjunta dictamen de Jurado. -Se aprueba. -----
136. EX-2024-01771586- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Ref. al concurso de renovación para proveer un (1) cargo de profesor regular asociado con dedicación exclusiva, en la cátedra de Cultivos Industriales (asignatura obligatoria: Producción de Granos – carrera de Agronomía y Sistemas de Producción de Cultivos Extensivos – carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias y asignatura electiva: Cultivos Industriales – carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Vegetal. Considerando: Que por resolución RESCS-2022-64-E-UBA-REC y su modificatoria RESCS-2022-517-E-UBA-REC - Capítulo A CODIGO.UBA I-10 - se aprueba el texto ordenado del Reglamento para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares Titulares, Asociados y Adjuntos al cual deberán ajustarse los concursos de profesores regulares de la Universidad de Buenos. Que por resolución C.S. 7517/17 - Capítulo C CÓDIGO.UBA II-2 - se aprueba el Reglamento interno al cual se ajustaran las entrevistas personales y las pruebas de oposición a ser aplicado en

	los concursos para proveer cargos de profesor regular en virtud de lo establecido en el artículo 92 Capítulo A CODIGO.UBA I-10. Que por resolución C.S. 7357/17 se designó al Dr. Edmundo Leonardo PLOCHUK en el cargo de profesor regular asociado con dedicación exclusiva, en la citada cátedra. Que por resolución RESCS-2024-826-E-UBA-REC se aprobó el llamado a concurso de referencia. Que por resolución REDEC-2024-2870-E-UBA-DCT_FAGRO se declaró abierta la inscripción por los plazos establecidos en el Reglamento para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares Titulares, Asociados y Adjuntos al cual deberán ajustarse los concursos de profesores regulares de la Universidad de Buenos Aires. Que, al cierre de inscripción, se encuentra inscripto como único aspirante el Dr. Edmundo Leonardo PLOCHUK. Que por resolución RESCS-2025-1775-E-UBA-REC se designó al Jurado que entendió en el citado concurso. Que el Jurado por unanimidad propone <i>“la renovación del DR. EDMUNDO LEONARDO PLOCHUK en el cargo de Profesor Regular Asociado con dedicación exclusiva, de la cátedra de Cultivos Industriales (asignaturas obligatorias: Producción de Granos – carrera de Agronomía – y Sistemas de Producción de Cultivos Extensivos – carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias- y asignatura electiva: Cultivos Industriales – carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Vegetal de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires”</i>. Que, de acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes, el cargo es desempeñado actualmente por el Dr. Edmundo Leonardo PLOCHUK. Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado. - Proponer al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la designación del Dr. Edmundo Leonardo PLOCHUK en el cargo de profesor regular titular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Cultivos Industriales (asignatura obligatoria: Producción de Granos – carrera de Agronomía y Sistemas de Producción de Cultivos Extensivos – carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias y asignatura electiva: Cultivos Industriales – carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Vegetal. Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes. Se adjunta dictamen de Jurado. -Se aprueba. -----
137. EX-2024-01696150- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Ref. al concurso de renovación para proveer un (1) cargo de profesor regular asociado con dedicación exclusiva, en la cátedra de Cerealicultura (asignatura obligatoria: Producción de Granos – carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Vegetal. Considerando: Que por resolución RESCS-2022-64-E-UBA-REC y su modificatoria RESCS-2022-517-E-UBA-REC - Capítulo A CODIGO.UBA I-10 - se aprueba el texto ordenado del Reglamento para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares Titulares,

	Asociados y Adjuntos al cual deberán ajustarse los concursos de profesores regulares de la Universidad de Buenos. Que por resolución C.S. 7517/17 - Capítulo C CÓDIGO.UBA II-2 - se aprueba el Reglamento interno al cual se ajustaran las entrevistas personales y las pruebas de oposición a ser aplicado en los concursos para proveer cargos de profesor regular en virtud de lo establecido en el artículo 92 Capítulo A CODIGO.UBA I-10. Que por resolución C.S. 6758/17 se designó al Dr. Gustavo Ángel MADDONNI en el cargo de profesor regular asociado con dedicación exclusiva, en la citada cátedra. Que por resolución RESCS-2024-825-E-UBA-REC se aprobó el llamado a concurso de referencia. Que por resolución REDEC-2024-2878-E-UBA-DCT_FAGRO se declaró abierta la inscripción por los plazos establecidos en el Reglamento para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares Titulares, Asociados y Adjuntos al cual deberán ajustarse los concursos de profesores regulares de la Universidad de Buenos Aires. Que, al cierre de inscripción, se encuentra inscripto como único aspirante el Dr. Gustavo Ángel MADDONNI. Que por resolución RESCS-2025-1774-E-UBA-REC se designó al Jurado que entendió en el citado concurso. Que el Jurado por unanimidad propone <i>“la renovación del Dr. Gustavo Ángel MADDONNI en el cargo de Profesor Regular Asociado con dedicación exclusiva, de la cátedra de Cerealicultura (asignatura obligatoria: Producción de Granos – carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Vegetal de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires”</i>. Que, de acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes, el cargo es desempeñado actualmente por el Dr. Gustavo Ángel MADDONNI. Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado. - Proponer al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la designación del Dr. Gustavo Ángel MADDONNI en el cargo de profesor regular titular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Cerealicultura (asignatura obligatoria: Producción de Granos – carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Vegetal. Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes. Se adjunta dictamen de Jurado. -Se aprueba. -----
138. EX-2023-05558800- - UBA-DMESA#SSA_FAGRO	Ref. al concurso de renovación para proveer un (1) cargo de profesor regular asociado con dedicación exclusiva, en el Área de Agroecología (asignatura electiva: Agroecología – carreras de Agronomía y de Licenciatura en Ciencias Ambientales y asignatura obligatoria: Producción Orgánica de Granos y Forrajes – carrera de Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica) con dependencia en la Secretaría Académica. Considerando: Que por resolución RESCS-2022-64-E-UBA-REC y su modificatoria RESCS-2022-517-E-UBA-REC - Capítulo A CODIGO.UBA I-10 - se aprueba el texto ordenado del Reglamento

	para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares Titulares, Asociados y Adjuntos al cual deberán ajustarse los concursos de profesores regulares de la Universidad de Buenos. Que por resolución C.S. 7517/17 - Capítulo C CÓDIGO.UBA II-2 - se aprueba el Reglamento interno al cual se ajustaran las entrevistas personales y las pruebas de oposición a ser aplicado en los concursos para proveer cargos de profesor regular en virtud de lo establecido en el artículo 92 Capítulo A CODIGO.UBA I-10. Que por resolución C.S. 6762/17 se designó a la Dra. Elizabeth Juliana JACOBO en el cargo de profesora regular asociada con dedicación exclusiva, en la citada Área. Que por resolución RESCS-2024-204-E-UBA-REC se aprobó el llamado a concurso de referencia. Que por resolución REDEC-2024-1430-E-UBA-DCT_FAGRO se declaró abierta la inscripción por los plazos establecidos en el Reglamento para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares Titulares, Asociados y Adjuntos al cual deberán ajustarse los concursos de profesores regulares de la Universidad de Buenos Aires. Que, al cierre de inscripción, se encuentra inscripta como única aspirante la Dra. Elizabeth Juliana JACOBO. Que por resolución RESCD-2025-323-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al Jurado que entendió en el citado concurso. Que el Jurado por unanimidad propone <i>“la renovación de la Dra Elizabeth Jacobo en el cargo de Profesor Regular Asociado con dedicación exclusiva, en el Área de Agroecología (asignatura electiva: Agroecología – carreras de Agronomía y de Licenciatura en Ciencias Ambientales y asignatura obligatoria: Producción Orgánica de Granos y Forrajes – carrera de Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica) con dependencia de la Secretaría Académica de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires) del Departamento de Producción Vegetal de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires”</i>. Que, de acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes, el cargo es desempeñado actualmente por la Dra. Elizabeth Juliana JACOBO. Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado. - Proponer al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la designación de la Dra. Elizabeth Juliana JACOBO en el cargo de profesora regular titular con dedicación exclusiva, en el Área de Agroecología (asignatura electiva: Agroecología – carreras de Agronomía y de Licenciatura en Ciencias Ambientales y asignatura obligatoria: Producción Orgánica de Granos y Forrajes – carrera de Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica) con dependencia en la Secretaría Académica. Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes. Se adjunta dictamen de Jurado. -Se aprueba. -----
--	--

139. EX-2026-01138673- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Dr. Eduardo Roberto WRIGHT eleva el informe de actividades académicas realizadas durante el período 2023-2025 en el cargo de profesor consulto asociado con dedicación parcial de esta Facultad. Considerando: Que por resolución RESCS-2019-58-E-UBA-REC se aprobó el Reglamento para la designación de Profesores Consultos. Que por resolución RESCS-2019-2122-E-UBA-REC se designó al Dr. Eduardo Roberto WRIGHT en el mencionado cargo. Lo dispuesto por los artículos 51º, 52º y 53º del Estatuto Universitario y por las normas reglamentarias encuadradas en el Capítulo B CÓDIGO.UBA I-10. Se aconseja aprobar. Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes. Se adjunta copia. -Se aprueba. -----
140. EX-2026-00989948- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Ref. al llamado a concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Horticultura (asignatura obligatoria: Horticultura - carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Vegetal. Considerando: Que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 3 del Capítulo A CÓDIGO-UBA I-11 corresponde al Consejo Directivo efectuar los llamados a concursos, a propuesta del Decano, especificando la cantidad de cargos por cada categoría. Que el cargo es desempeñado interinamente por el Ing. Agr. Juan Manuel ALONSO QUINTAS. Lo informado por la Dirección de Concursos Docentes. Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa que existen fondos genuinos para solventar el citado llamado a concurso. Se aconseja aprobar. Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes. -Se aprueba. -----
141. EX-2026-00990635- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Ref. al llamado a concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Horticultura (asignatura obligatoria: Producción Orgánica Hortícola – carrera de Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica) del Departamento de Producción Vegetal. Considerando: Que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 3 del Capítulo A CÓDIGO-UBA I-11 corresponde al Consejo Directivo efectuar los llamados a concursos, a propuesta del Decano, especificando la cantidad de cargos por cada categoría. Que el cargo es desempeñado interinamente por el Téc. Juan Manuel RODRÍGUEZ. Lo informado por la Dirección de Concursos Docentes. Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa que existen fondos genuinos para solventar el citado llamado a concurso. Se aconseja aprobar. Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

	-Se aprueba. -----
142. EX-2025-06367130- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Ref. al llamado a concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en el Área de Producción Vegetal Orgánica (asignatura obligatoria: Técnicas Orgánicas de Propagación – carrera de Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica) del Departamento de Producción Vegetal. Considerando: Que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 3 del Capítulo A CÓDIGO-UBA I-11 corresponde al Consejo Directivo efectuar los llamados a concursos, a propuesta del Decano, especificando la cantidad de cargos por cada categoría. Que el cargo es desempeñado interinamente por el Ing. Agr. Damián SISARO. Lo informado por la Dirección de Concursos Docentes. Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa que existen fondos genuinos para solventar el citado llamado a concurso. Se aconseja aprobar. Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes. -Se aprueba. -----
143. EX-2025-06392789- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Ref. al llamado a concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en el Área de Agroecología (asignatura obligatoria: Producción Orgánica de Granos y Forrajes – carrera de Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica) de la Secretaría Académica. Considerando: Que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 3 del Capítulo A CÓDIGO-UBA I-11 corresponde al Consejo Directivo efectuar los llamados a concursos, a propuesta del Decano, especificando la cantidad de cargos por cada categoría. Que el cargo es desempeñado interinamente por la Téc. Laura BECÚ. Lo informado por la Dirección de Concursos Docentes. Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa que existen fondos genuinos para solventar el citado llamado a concurso. Se aconseja aprobar. Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes. -Se aprueba. -----
144. EX-2026-00558953- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Ref. al llamado a concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Nutrición Animal (asignatura obligatoria: Nutrición y Alimentación Animal - carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Animal. Considerando: Que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 3 del Capítulo A CÓDIGO-UBA I-11 corresponde al Consejo Directivo efectuar los llamados a concursos, a propuesta del Decano, especificando la cantidad de cargos por cada categoría. Que el cargo es desempeñado interinamente por la Ing. Agr. Martina MARINO IUNTI. Lo informado por la Dirección de Concursos Docentes.

	Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa que existen fondos genuinos para solventar el citado llamado a concurso. Se aconseja aprobar. Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes. -Se aprueba. -----
145. EX-2026-00566583- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Ref. al llamado a concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Apicultura (asignatura electiva: Apicultura - carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Animal. Considerando: Que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 3 del Capítulo A CÓDIGO-UBA I-11 corresponde al Consejo Directivo efectuar los llamados a concursos, a propuesta del Decano, especificando la cantidad de cargos por cada categoría. Que el cargo es desempeñado interinamente por la Dra. Romina María RUSSO. Lo informado por la Dirección de Concursos Docentes. Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa que existen fondos genuinos para solventar el citado llamado a concurso. Se aconseja aprobar. Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes. -Se aprueba. -----
146. EX-2026-00566390- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Ref. al llamado a concurso para proveer un (1) cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación parcial, en la cátedra de Fisiología Animal (asignatura obligatoria: Bases Biológicas de la Producción Animal - carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Animal. Considerando: Que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 3 del Capítulo A CÓDIGO-UBA I-11 corresponde al Consejo Directivo efectuar los llamados a concursos, a propuesta del Decano, especificando la cantidad de cargos por cada categoría. Que el cargo es desempeñado interinamente por el Dr. Sergio Adrián MORADO. Lo informado por la Dirección de Concursos Docentes. Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa que existen fondos genuinos para solventar el citado llamado a concurso. Se aconseja aprobar. Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes. -Se aprueba. -----
147. EX-2026-00554688- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Ref. al llamado a concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Producciones Animales Alternativas (asignaturas electivas: Producciones Animales Alternativas - carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias, Producciones Animales Alternativas - carrera de Agronomía y Manejo de Fauna - carrera de

	Licenciatura en Ciencias Ambientales) del Departamento de Producción Animal. Considerando: Que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 3 del Capítulo A CÓDIGO-UBA I-11 corresponde al Consejo Directivo efectuar los llamados a concursos, a propuesta del Decano, especificando la cantidad de cargos por cada categoría. Que el cargo es desempeñado interinamente por el Ing. Agr. Emiliano Walter DESCALZI. Lo informado por la Dirección de Concursos Docentes. Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa que existen fondos genuinos para solventar el citado llamado a concurso. Se aconseja aprobar. Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes. -Se aprueba. -----
148. EX-2026-00554187- - UBA-DMESA#SSA_FAGRO	Ref. al llamado a concurso de renovación para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación semiexclusiva, en la cátedra de Porcinotecnia (asignatura obligatoria: Sistemas de Producción Porcina - carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias y asignatura electiva: Producción Porcina – carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Animal. Considerando: Que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 3 del Capítulo A CÓDIGO-UBA I-11 corresponde al Consejo Directivo efectuar los llamados a concursos, a propuesta del Decano, especificando la cantidad de cargos por cada categoría. Que por resolución RESCD-2022-22-E-UBA-DCT_FAGRO se designó a la Ing. Agr. Carolina Martha CONTI en el cargo de ayudante primero regular con dedicación semiexclusiva, en la citada cátedra. Que el cargo es desempeñado actualmente por la Ing. Agr. Carolina Martha CONTI. Lo informado por la Dirección de Concursos Docentes. Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa que existen fondos genuinos para solventar el citado llamado a concurso. Se aconseja aprobar. Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes. -Se aprueba. -----
149. EX-2026-00558778- - UBA-DMESA#SSA_FAGRO	Ref. al llamado a concurso de renovación para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Acuicultura (asignatura obligatoria: Ecología Acuática – carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales y asignatura electiva: Restauración de Ecosistemas - carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales) del Departamento de Producción Animal. Considerando: Que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 3 del Capítulo A CÓDIGO-UBA I-11 corresponde al Consejo Directivo

	efectuar los llamados a concursos, a propuesta del Decano, especificando la cantidad de cargos por cada categoría. Que por resolución RESCD-2022-281-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al Lic. Alejandro LÓPEZ en el cargo de ayudante primero regular con dedicación exclusiva, en la citada cátedra. Que el cargo es desempeñado actualmente por el Lic. Alejandro LÓPEZ. Lo informado por la Dirección de Concursos Docentes. Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa que existen fondos genuinos para solventar el citado llamado a concurso. Se aconseja aprobar. Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes. -Se aprueba. -----
150. EX-2026-00986093- - UBA-DMESA#SSA_FAGRO	Ref. al llamado a concurso de renovación para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Cultivos Industriales (asignaturas obligatorias: Producción de Granos - carrera de Agronomía y Malezas – carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Vegetal. Considerando: Que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 3 del Capítulo A CÓDIGO-UBA I-11 corresponde al Consejo Directivo efectuar los llamados a concursos, a propuesta del Decano, especificando la cantidad de cargos por cada categoría. Que por resolución RESCD-2021-459-E-UBA-DCT_FAGRO se designó a la Ing. Agr. Marianne TORCAT FUENTES en el cargo de ayudante primero regular con dedicación exclusiva, en la citada cátedra. Que el cargo es desempeñado actualmente por la Ing. Agr. Marianne TORCAT FUENTES. Lo informado por la Dirección de Concursos Docentes. Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa que existen fondos genuinos para solventar el citado llamado a concurso. Se aconseja aprobar. Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes. -Se aprueba. -----
151. EX-2026-00929050- - UBA-DMESA#SSA_FAGRO	Ref. al llamado a concurso de renovación para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Fisiología Vegetal (asignaturas obligatorias: Fisiología de las Plantas Superiores - carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales y Fisiología Vegetal - carreras de Tecnicatura Universitaria en Jardinería, de Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola y de Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica) del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos. Considerando: Que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 3 del Capítulo A CÓDIGO-UBA I-11 corresponde al Consejo Directivo

	efectuar los llamados a concursos, a propuesta del Decano, especificando la cantidad de cargos por cada categoría. Que por resolución RESCD-2022-428-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al Dr. Santiago Ariel TRUPKIN en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la citada cátedra. Que el cargo es desempeñado actualmente por el Dr. Santiago Ariel TRUPKIN. Lo informado por la Dirección de Concursos Docentes. Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa que existen fondos genuinos para solventar el citado llamado a concurso. Se aconseja aprobar. Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes. -Se aprueba. -----
152. EX-2024-06580073- - UBA-DMESA#SSA_FAGRO	Ref. del llamado a concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Genética (asignaturas obligatorias: Genética – carrera de Agronomía y Evolución y Genética – carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales) del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos. Considerando: Que por resolución RESCS-2022-666-E-UBA-REC se aprobó el Reglamento para la Provisión y Renovación de cargos de Auxiliares Docentes de esta Facultad. Que por resolución RESCD-2025-317-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia. Que por resolución REDEC-2025-1573-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso. Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripta como única aspirante la Dra. Vanesa Gisela JACOBI. Que por resolución RESCD-2025-954-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al Jurado que entendió en el citado concurso. Que por resolución REDEC-2025-3218-E-UBA-DCT_FAGRO se designó veedores representantes del Claustro de Graduados y Asociaciones Gremiales para el presente concurso. Que el Jurado por unanimidad propone <i>“la designación de la Dra. Vanesa Jacobi en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Genética (asignaturas obligatorias: Genética – carrera de Agronomía- y Evolución y Genética – carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales) del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos De La Facultad De Agronomía De La Universidad De Buenos Aires.”</i>. Que de acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes el cargo es desempeñado interinamente por la Dra. Vanesa Gisela JACOBI. Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado. - Designar a la Dra. Vanesa Gisela JACOBI en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Genética

	(asignaturas obligatorias: Genética – carrera de Agronomía y Evolución y Genética – carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales) del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos. Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes. -Se aprueba. -----
153. EX-2024-06285614- - UBA-DMESA#SSA_FAGRO	Ref. del llamado a concurso para proveer un (1) cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación parcial, en la cátedra de Economía General (asignatura obligatoria: Introducción a los Impuestos Agropecuarios - carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias) del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola. Considerando: Que por resolución RESCS-2022-666-E-UBA-REC se aprobó el Reglamento para la Provisión y Renovación de cargos de Auxiliares Docentes de esta Facultad. Que por resolución RESCD-2025-201-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia. Que por resolución REDEC-2025-1276-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso. Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripto como único aspirante el C.P.N. Gabriel Alejandro LARRABE. Que por resolución RESCD-2025-801-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al Jurado que entendió en el citado concurso. Que por resolución REDEC-2025-2994-E-UBA-DCT_FAGRO se designó veedores representantes del Claustro de Graduados y Asociaciones Gremiales para el presente concurso. Que el Jurado por unanimidad propone “<i>la designación del Cdor. Gabriel Alejandro LARRABE en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos regular en la Cátedra de Economía General (asignatura obligatoria: Introducción a los Impuestos Agropecuarios - carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias) del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola.</i>”. Que de acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes el cargo es desempeñado interinamente por el C.P.N. Gabriel Alejandro LARRABE. Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado. - Designar al C.P.N. Gabriel Alejandro LARRABE en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación parcial, en la cátedra de Economía General (asignatura obligatoria: Introducción a los Impuestos Agropecuarios - carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias) del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola. Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes. -Se aprueba. -----
154. EX-2024-06285764- - UBA-DMESA#SSA_FAGRO	Ref. del llamado a concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Economía General (asignaturas obligatorias: Economía y Política de los

	Recursos Naturales y Sustentabilidad – carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias y Economía y Política del Ambiente – carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales) del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola. Considerando: Que por resolución RESCS-2022-666-E-UBA-REC se aprobó el Reglamento para la Provisión y Renovación de cargos de Auxiliares Docentes de esta Facultad. Que por resolución RESCD-2025-202-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia. Que por resolución REDEC-2025-1275-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso. Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripto como único aspirante el Lic. Lucas Agustín MARTÍNEZ. Que por resolución RESCD-2025-824-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al Jurado que entendió en el citado concurso. Que por resolución REDEC-2025-3008-E-UBA-DCT_FAGRO se designó veedores representantes del Claustro de Graduados y Asociaciones Gremiales para el presente concurso. Que el Jurado por unanimidad propone <i>“la designación del Lic. Lucas Agustín MARTÍNEZ en el cargo Ayudante Primero Regular con dedicación parcial de la Cátedra de Economía General Asignatura/s Carrera/s: Economía y Política de los Recursos Naturales y Sustentabilidad – carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias- y Economía y Política del Ambiente – carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales, del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola.”</i>. Que de acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes el cargo es desempeñado interinamente por el Lic. Lucas Agustín MARTÍNEZ. Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado. - Designar al Lic. Lucas Agustín MARTÍNEZ en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Economía General (asignaturas obligatorias: Economía y Política de los Recursos Naturales y Sustentabilidad – carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias y Economía y Política del Ambiente – carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales) del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola. Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes. -Se aprueba. -----
155. EX-2024-06381360- - UBA-DMESA#SSA_FAGRO	Ref. del llamado a concurso para proveer un (1) cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación parcial, en la cátedra de Extensión y Sociología Rurales (asignatura obligatoria: Sociología y Antropología General – carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales) del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola. Considerando: Que por resolución RESCS-2022-666-E-UBA-REC se aprobó el Reglamento para la Provisión y Renovación de cargos de Auxiliares Docentes de esta Facultad.

	Que por resolución RESCD-2025-215-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia. Que por resolución REDEC-2025-1283-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso. Que, al cierre de la inscripción, se encuentran inscriptas como aspirantes la Dra. Gimena Paula CAMARERO y la Mag. Laura Azul DAYAN. Que por resolución RESCD-2025-836-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al Jurado que entendió en el citado concurso. Que por resolución REDEC-2025-2972-E-UBA-DCT_FAGRO se designó veedores representantes del Claustro de Graduados y Asociaciones Gremiales para el presente concurso. Que el Jurado por unanimidad propone <i>“la designación de la Dra. Gimena Camarero en el cargo de Jefe/a de Trabajos Prácticos regular con dedicación simple de la Cátedra de Extensión y Sociología Rurales Asignatura/s Carrera/s Sociología y Antropología General – carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales) del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola.”</i>. Que de acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes el cargo es desempeñado interinamente por la Dra. Gimena Paula CAMARERO. Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado. - Designar a la Dra. Gimena Paula CAMARERO en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación parcial, en la cátedra de Extensión y Sociología Rurales (asignatura obligatoria: Sociología y Antropología General – carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales) del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola. Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes. -Se aprueba. -----
156. EX-2024-06303041- - UBA-DMESA#SSA_FAGRO	Ref. del llamado a concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Climatología y Fenología Agrícolas (asignaturas obligatorias: Climatología y Agrometeorología – carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales, Cambio Global – carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales, Climatología – carreras de Tecnicatura Universitaria en Jardinería, Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola y Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica y Climatología y Fenología – carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje y asignatura electiva: Agroclimatología – carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente. Considerando: Que por resolución RESCS-2022-666-E-UBA-REC se aprobó el Reglamento para la Provisión y Renovación de cargos de Auxiliares Docentes de esta Facultad.

	Que por resolución RESCD-2025-423-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia. Que por resolución REDEC-2025-1792-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso. Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripta como única aspirante la Lic. Carolina Luján PUCETTI. Que por resolución RESCD-2025-1125-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al Jurado que entendió en el citado concurso. Que por resolución REDEC-2025-3620-E-UBA-DCT_FAGRO se designó veedores representantes del Claustro de Graduados y Asociaciones Gremiales para el presente concurso. Que el Jurado por unanimidad propone <i>“la designación de la Lic. Carolina PUCETTI en el cargo de Ayudante Primero regular con dedicación exclusiva de la Cátedra de Climatología y Fenología Agrícolas de la FAUBA.”</i> Que de acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes el cargo es desempeñado interinamente por la Lic. Carolina Luján PUCETTI. Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado. - Designar a la Lic. Carolina Luján PUCETTI en el cargo de ayudante primero regular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Climatología y Fenología Agrícolas (asignaturas obligatorias: Climatología y Agrometeorología – carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales, Cambio Global – carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales, Climatología – carreras de Tecnicatura Universitaria en Jardinería, Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola y Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica y Climatología y Fenología – carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje y asignatura electiva: Agroclimatología – carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente. Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes. -Se aprueba. -----
157. EX-2024-06301634- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Ref. del llamado a concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial en la cátedra de Botánica General (asignaturas obligatorias: Botánica – carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales, Botánica Morfológica – carrera de Agronomía, Botánica General – carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje y Botánica – carreras de Tecnicatura Universitaria en Jardinería, de Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola y de Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente. Considerando: Que por resolución RESCS-2022-666-E-UBA-REC se aprobó el Reglamento para la Provisión y Renovación de cargos de Auxiliares Docentes de esta Facultad.

	Que por resolución RESCD-2025-205-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia. Que por resolución REDEC-2025-1292-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso. Que, al cierre de la inscripción, se encuentran inscriptos como aspirantes el Lic. José Vicente GONZÁLEZ FIGUEROA y la Dra. Rocío Florencia GAISER. Que por resolución RESCD-2025-799-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al Jurado que entendió en el citado concurso. Que por resolución REDEC-2025-2993-E-UBA-DCT_FAGRO se designó veedores representantes del Claustro de Graduados y Asociaciones Gremiales para el presente concurso. Que el Jurado por unanimidad propone <i>“la designación del Lic. José Vicente González Figueroa en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial de la Cátedra de Botánica General (Asignatura/s Obligatoria/s: Botánica – carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales -, Botánica Morfológica – carrera de Agronomía-, Botánica General – carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje- y Botánica – carreras de Tecnicatura Universitaria en Jardinería, de Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola y de Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente”</i>. Que de acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes el cargo es desempeñado interinamente por el Lic. José Vicente GONZALEZ FIGUEROA. Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado. - Designar al Lic. José Vicente GONZALEZ FIGUEROA en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial en la cátedra de Botánica General (asignaturas obligatorias: Botánica – carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales, Botánica Morfológica – carrera de Agronomía, Botánica General – carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje y Botánica – carreras de Tecnicatura Universitaria en Jardinería, de Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola y de Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente. Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes. -Se aprueba. -----
158. EX-2024-06487311- - UBA-DMESA#SSA_FAGRO	Ref. del llamado a concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Acuicultura (asignatura electiva: Acuicultura – carreras de Agronomía y de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias) del Departamento de Producción Animal. Considerando: Que por resolución RESCS-2022-666-E-UBA-REC se aprobó el Reglamento para la Provisión y Renovación de cargos de Auxiliares Docentes de esta Facultad.

	Que por resolución RESCD-2025-325-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia. Que por resolución REDEC-2025-1581-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso. Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripto como único aspirante el Zoot. Julián Esteban VALENCIA MALDONADO. Que por resolución RESCD-2025-1018-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al Jurado que entendió en el citado concurso. Que por resolución REDEC-2025-3220-E-UBA-DCT_FAGRO se designó veedores representantes del Claustro de Graduados y Asociaciones Gremiales para el presente concurso. Que el Jurado por unanimidad propone <i>“la designación del Zootecnista Julián Valencia Maldonado en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial de la Cátedra de Acuicultura (asignatura electiva: Acuicultura – carrera de Agronomía y de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias) del Departamento de Producción Animal”</i>. Que de acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes el cargo es desempeñado interinamente por el Zoot. Julián Esteban VALENCIA MALDONADO. Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado. - Designar al Zoot. Julián Esteban VALENCIA MALDONADO en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Acuicultura (asignatura electiva: Acuicultura – carreras de Agronomía y de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias) del Departamento de Producción Animal. Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes. -Se aprueba. -----
159. EX-2024-06487020- - UBA-DMESA#SSA_FAGRO	Ref. del llamado a concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Fisiología Animal (asignatura obligatoria: Bases Biológicas de la Producción Animal – carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Animal. Considerando: Que por resolución RESCS-2022-666-E-UBA-REC se aprobó el Reglamento para la Provisión y Renovación de cargos de Auxiliares Docentes de esta Facultad. Que por resolución RESCD-2025-314-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia. Que por resolución REDEC-2025-1613-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso. Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripta como única aspirante la Vet. Carla Paola CIAMPI. Que por resolución RESCD-2025-968-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al Jurado que entendió en el citado concurso. Que por resolución REDEC-2025-3221-E-UBA-DCT_FAGRO se designó veedores representantes del Claustro de Graduados y Asociaciones Gremiales para el presente concurso. Que el Jurado por unanimidad propone <i>“la designación de la Vet. Carla Paola Ciampi (DNI: 30.137.054) en el cargo de ayudante</i>

	<i>primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Fisiología Animal (asignatura obligatoria: Bases Biológicas de la Producción Animal – carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Animal.”.</i> Que de acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes el cargo es desempeñado interinamente por la Vet. Carla Paola CIAMPI. Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado. - Designar a la Vet. Carla Paola CIAMPI en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Fisiología Animal (asignatura obligatoria: Bases Biológicas de la Producción Animal – carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Animal. Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes. -Se aprueba. -----
160. EX-2024-06487030- - UBA-DMESA#SSA_FAGRO	Ref. del llamado a concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Fisiología Animal (asignatura obligatoria: Bases Biológicas de la Producción Animal – carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Animal. Considerando: Que por resolución RESCS-2022-666-E-UBA-REC se aprobó el Reglamento para la Provisión y Renovación de cargos de Auxiliares Docentes de esta Facultad. Que por resolución RESCD-2025-313-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia. Que por resolución REDEC-2025-1568-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso. Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripto como único aspirante el Ing. Agr. Adrián Ariel DE STEFANO. Que por resolución RESCD-2025-969-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al Jurado que entendió en el citado concurso. Que por resolución REDEC-2025-3214-E-UBA-DCT_FAGRO se designó veedores representantes del Claustro de Graduados y Asociaciones Gremiales para el presente concurso. Que el Jurado por unanimidad propone <i>“la designación del Ing. Agr. Adrián Ariel DE STEFANO en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Fisiología Animal (asignatura obligatoria: Bases Biológicas de la Producción Animal – carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Animal.”.</i> Que de acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes el cargo es desempeñado interinamente por el Ing. Agr. Adrián Ariel DE STEFANO. Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado. - Designar al Ing. Agr. Adrián Ariel DE STEFANO en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Fisiología Animal (asignatura obligatoria: Bases Biológicas de la Producción Animal – carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Animal. Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

	-Se aprueba. -----
161. EX-2024-06486932- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Ref. del llamado a concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Mejoramiento Animal (asignatura obligatoria: Mejoramiento Genético – carrera de Agronomía y asignatura electiva: Mejoramiento Genético Animal - carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Animal. Considerando: Que por resolución RESCS-2022-666-E-UBA-REC se aprobó el Reglamento para la Provisión y Renovación de cargos de Auxiliares Docentes de esta Facultad. Que por resolución RESCD-2025-24-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia. Que por resolución REDEC-2025-1079-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso. Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripto como único aspirante el Vet. Matías Federico KRAUSE. Que por resolución RESCD-2025-833-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al Jurado que entendió en el citado concurso. Que por resolución REDEC-2025-2971-E-UBA-DCT_FAGRO se designó veedores representantes del Claustro de Graduados y Asociaciones Gremiales para el presente concurso. Que el Jurado por unanimidad propone <i>“la designación del Veterinario Matías Federico KRAUSE en el cargo de Ayudante primero regular con dedicación parcial en la cátedra de Mejoramiento Animal (asignatura obligatoria: Mejoramiento Genético – carrera de Agronomía– y asignatura electiva: Mejoramiento Genético Animal – carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Animal.”</i>. Que de acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes el cargo es desempeñado interinamente por el Vet. Matías Federico KRAUSE. Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado. - Designar al Vet. Matías Federico KRAUSE en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Mejoramiento Animal (asignatura obligatoria: Mejoramiento Genético – carrera de Agronomía y asignatura electiva: Mejoramiento Genético Animal - carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Animal. Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes. -Se aprueba. -----
162. EX-2024-06486892- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Ref. del llamado a concurso para proveer un (1) cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación parcial, en la cátedra de Avicultura, Cunicultura y Apicultura (asignatura electiva: Producción Aviar - carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Animal. Considerando: Que por resolución RESCS-2022-666-E-UBA-REC se aprobó el Reglamento para la Provisión y Renovación de cargos de Auxiliares Docentes de esta Facultad.

	Que por resolución RESCD-2025-23-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia. Que por resolución REDEC-2025-1080-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso. Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripto como único aspirante el Ing. Agr. Marcos Daniel CAROLI. Que por resolución RESCD-2025-834-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al Jurado que entendió en el citado concurso. Que por resolución REDEC-2025-3009-E-UBA-DCT_FAGRO se designó veedores representantes del Claustro de Graduados y Asociaciones Gremiales para el presente concurso. Que por resolución RESCD-2025-1068-E-UBA-DCT_FAGRO se disuelve, a partir del 9/9/25, la cátedra de Avicultura, Cunicultura y Apicultura del Departamento de Producción Animal y se crean dos (2) Areas diferenciadas: Área de Avicultura y Área de Apicultura en el citado Departamento a partir de igual fecha. Que el Jurado por unanimidad propone <i>“la designación del Ing. Agr. Marcos Daniel Caroli en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos regular con dedicación parcial, de la cátedra de Avicultura, Cunicultura y Apicultura, Área de Avicultura (asignatura electiva: Producción Aviar - Carrera de Agronomía) del del Departamento de Producción Animal.”</i>. Que de acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes el cargo es desempeñado interinamente por el Ing. Agr. Marcos Daniel CAROLI. Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado. - Designar al Ing. Agr. Marcos Daniel CAROLI en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación parcial, en el Área de Avicultura (asignatura electiva: Producción Aviar - carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Animal. Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes. -Se aprueba. -----
163. EX-2024-06486919- - UBA-DMESA#SSA_FAGRO	Ref. del llamado a concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Mejoramiento Animal (asignatura obligatoria: Mejoramiento Genético – carrera de Agronomía y asignatura electiva: Mejoramiento Genético Animal - carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Animal. Considerando: Que por resolución RESCS-2022-666-E-UBA-REC se aprobó el Reglamento para la Provisión y Renovación de cargos de Auxiliares Docentes de esta Facultad. Que por resolución RESCD-2025-73-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia. Que por resolución REDEC-2025-1085-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso. Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripta como única aspirante la Mag. Belcy Karine ANGARITA BARAJAS. Que por resolución RESCD-2025-831-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al Jurado que entendió en el citado concurso.

	Que por resolución REDEC-2025-3013-E-UBA-DCT_FAGRO se designó veedores representantes del Claustro de Graduados y Asociaciones Gremiales para el presente concurso. Que el Jurado por unanimidad propone <i>“la designación de la Zoot. MSc. Belcy Karine ANGARITA BARAJAS en el cargo de Ayudante primero regular con dedicación parcial en la cátedra de Mejoramiento Animal (asignatura obligatoria: Mejoramiento Genético –carrera de Agronomía– y asignatura electiva: Mejoramiento Genético Animal –carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Animal.”</i>. Que de acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes el cargo es desempeñado interinamente por la Mag. Belcy Karine ANGARITA BARAJAS. Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado. - Designar a la Mag. Belcy Karine ANGARITA BARAJAS en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Mejoramiento Animal (asignatura obligatoria: Mejoramiento Genético – carrera de Agronomía y asignatura electiva: Mejoramiento Genético Animal - carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Animal. Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes. -Se aprueba. -----
164. EX-2024-06342101- - UBA-DMESA#SSA_FAGRO	Ref. del llamado a concurso de renovación para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Química Inorgánica y Analítica (asignaturas obligatorias: Química Aplicada – carrera de Agronomía, Química Aplicada – carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales y asignatura electiva: Calidad de Aguas y Contaminación – carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente. Considerando: Que por resolución RESCS-2022-666-E-UBA-REC se aprobó el Reglamento para la Provisión y Renovación de cargos de Auxiliares Docentes de esta Facultad. Que por resolución C.D. 775/18 se designó a la Dra. Ileana Cecilia CIAPPARELLI en el cargo de ayudante primero regular con dedicación exclusiva, en la citada cátedra. Que por resolución RESCD-2025-405-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia. Que por resolución REDEC-2025-1797-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso. Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripta como única aspirante la Dra. Ileana Cecilia CIAPPARELLI. Que por resolución RESCD-2025-1130-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al Jurado que entendió en el citado concurso. Que por resolución REDEC-2025-3633-E-UBA-DCT_FAGRO se designó veedores representantes del Claustro de Graduados y Asociaciones Gremiales para el presente concurso. Que el Jurado por unanimidad propone <i>“la renovación de la designación de la Ing. Mg. Dra. Ileana Cecilia Ciapparelli en el cargo</i>

	de Ayudante Primera regular con dedicación exclusiva de la Cátedra de Química Inorgánica y Analítica (Asignaturas Obligatorias: Química Aplicada – carrera de Agronomía-; y Química Aplicada – carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales), y Asignatura Electiva: calidad de aguas y contaminación – carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente. Asimismo, debido a sus antecedentes, a la Dra. Ileana Ciapparelli, y teniendo en cuenta lo previsto en los Artículos 127 y 128 del Anexo I y en “condiciones de exclusión” del Anexo II del Reglamento para la Provisión de Cargos de Docentes Auxiliares, RESCS-2022-666-E-UBA-REC, se recomienda su designación en la categoría inmediata superior de Ayudante Primero a Jefe de Trabajos Prácticos regular con dedicación exclusiva de la Cátedra de Química Inorgánica y Analítica (Asignaturas Obligatorias: Química Aplicada – carrera de Agronomía-; y Química Aplicada – carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales), y Asignatura Electiva: calidad de aguas y contaminación – carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente.”. Que de acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes el cargo es desempeñado actualmente por la Dra. Ileana Cecilia CIAPPARELLI. Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado. - Designar a la Dra. Ileana Cecilia CIAPPARELLI en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Química Inorgánica y Analítica (asignaturas obligatorias: Química Aplicada – carrera de Agronomía, Química Aplicada – carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales y asignatura electiva: Calidad de Aguas y Contaminación – carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente. Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes. -Se aprueba. -----
165. EX-2024-05707233- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Ref. del llamado a concurso de renovación para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Edafología (asignaturas obligatorias: Edafología – carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales, Edafología – carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje y Edafología – carreras de Tecnicatura Universitaria en Jardinería, de Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola y Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente.

	Considerando: Que por resolución RESCS-2022-666-E-UBA-REC se aprobó el Reglamento para la Provisión y Renovación de cargos de Auxiliares Docentes de esta Facultad. Que por resolución C.D. 2248/19 se designó a la Lic. Mercedes BUSTO en el cargo de ayudante primero regular con dedicación exclusiva, en la citada cátedra. Que por resolución RESCD-2024-1404-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia. Que por resolución REDEC-2025-308-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso. Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripta como única aspirante la Lic. Mercedes BUSTO. Que por resolución RESCD-2025-585-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al Jurado que entendió en el citado concurso. Que por resolución REDEC-2025-2463-E-UBA-DCT_FAGRO se designó veedores representantes del Claustro de Graduados y Asociaciones Gremiales para el presente concurso. Que el Jurado por unanimidad propone <i>“la renovación de la designación de la Lic. Mercedes Busto para ocupar el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Edafología (asignaturas obligatorias: Edafología – carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales-, Edafología – carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje- y Edafología – carreras de Tecnicatura Universitaria en Jardinería, de Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola y de Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente. Asimismo, debido a sus antecedentes, y teniendo en cuenta lo previsto en los Artículos 127 y 128 del Anexo I y en “condiciones de exclusión” del Anexo II del Reglamento para la Provisión de Cargos de Docentes Auxiliares, RESCS-2022-666-E-UBA-REC, el jurado recomienda su designación en la categoría inmediata superior de Ayudante Primero a Jefe de Trabajos Prácticos de la Cátedra Edafología (asignaturas obligatorias: Edafología – carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales-, Edafología – carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje- y Edafología – carreras de Tecnicatura Universitaria en Jardinería, de Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola y de Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente.”.</i> Que de acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes el cargo es desempeñado actualmente por la Lic. Mercedes BUSTO. Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado. - Designar a la Lic. Mercedes BUSTO en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Edafología (asignaturas obligatorias: Edafología – carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias
--	--

	Ambientales, Edafología – carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje y Edafología – carreras de Tecnicatura Universitaria en Jardinería, de Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola y Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente. Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes. -Se aprueba. -----
166. EX-2024-05706993- - UBA-DMESA#SSA_FAGRO	Ref. del llamado a concurso de renovación para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Edafología (asignaturas obligatorias: Edafología – carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales, Edafología – carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje y Edafología – carreras de Tecnicatura Universitaria en Jardinería, de Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola y de Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente. Considerando: Que por resolución RESCS-2022-666-E-UBA-REC se aprobó el Reglamento para la Provisión y Renovación de cargos de Auxiliares Docentes de esta Facultad. Que por resolución RESCD-2020-598-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al Dr. Emiliano Miguel BRESSAN en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la citada cátedra. Que por resolución RESCD-2024-1405-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia. Que por resolución REDEC-2025-310-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso. Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripto como único aspirante el Dr. Emiliano Miguel BRESSAN. Que por resolución RESCD-2025-586-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al Jurado que entendió en el citado concurso. Que por resolución REDEC-2025-2464-E-UBA-DCT_FAGRO se designó veedores representantes del Claustro de Graduados y Asociaciones Gremiales para el presente concurso. Que el Jurado por unanimidad propone <i>“la renovación de la designación del Dr. Emiliano Miguel Bressán en el cargo de Ayudante primero regular con dedicación parcial de la Cátedra de Edafología (Asignatura/s Obligatoria/s: Edafología – carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales-, Edafología – carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje- y Edafología – carreras de Tecnicatura Universitaria en Jardinería, de Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola y de Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente.”.</i> Que de acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes el cargo es desempeñado actualmente por el Dr. Emiliano Miguel BRESSAN.

	Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado. - Designar al Dr. Emiliano Miguel BRESSAN en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Edafología (asignaturas obligatorias: Edafología – carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales, Edafología – carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje y Edafología – carreras de Tecnicatura Universitaria en Jardinería, de Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola y de Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente. Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes. -Se aprueba. -----
167. EX-2025-01004031- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Ref. del llamado a concurso de renovación para proveer un (1) cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Cerealicultura (asignaturas obligatorias: Malezas - carrera de Agronomía y Producción de Granos - carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Vegetal. Considerando: Que por resolución RESCS-2022-666-E-UBA-REC se aprobó el Reglamento para la Provisión y Renovación de cargos de Auxiliares Docentes de esta Facultad. Que por resolución RESCD-2022-472-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al Dr. Antonio César GUGLIELMINI en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación exclusiva, en la citada cátedra. Que por resolución RESCD-2025-324-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia. Que por resolución REDEC-2025-1580-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso. Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripto como único aspirante el Dr. Antonio César GUGLIELMINI. Que por resolución RESCD-2025-959-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al Jurado que entendió en el citado concurso. Que por resolución REDEC-2025-3282-E-UBA-DCT_FAGRO se designó veedores representantes del Claustro de Graduados y Asociaciones Gremiales para el presente concurso. Que el Jurado por unanimidad propone <i>“la designación del Dr. Antonio Cesar Guglielmini en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos regular con dedicación Exclusiva de la Cátedra de Cerealicultura (Asignatura/s Obligatoria/s: Malezas carrera de Agronomía y Producción de Granos – Carrera Agronomía) del Departamento de Producción Vegetal.”</i>. Que de acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes el cargo es desempeñado actualmente por el Dr. Antonio César GUGLIELMINI. Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado. - Designar al Dr. Antonio César GUGLIELMINI en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación exclusiva, en la cátedra

	de Cerealicultura (asignaturas obligatorias: Malezas - carrera de Agronomía y Producción de Granos - carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Vegetal. Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes. -Se aprueba. -----
168. EX-2024-05678970- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Ref. del llamado a concurso de renovación para proveer un (1) cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Jardinería (asignaturas obligatorias: Propagación en Jardinería – carrera de Tecnicatura Universitaria en Jardinería y Tecnología de Reproducción y Multiplicación de Plantas en el Jardín – carrera de Tecnicatura en Jardinería) del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra. Considerando: Que por resolución RESCS-2022-666-E-UBA-REC se aprobó el Reglamento para la Provisión y Renovación de cargos de Auxiliares Docentes de esta Facultad. Que por resolución C.D. 4865/17 se designó a la Téc. Sandra LAGOUTTE en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación exclusiva, en la citada cátedra. Que por resolución RESCD-2024-1306-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia. Que por resolución REDEC-2024-4857-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso. Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripta como única aspirante la Téc. Sandra LAGOUTTE. Que por resolución RESCD-2025-349-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al Jurado que entendió en el citado concurso. Que por resolución REDEC-2025-1637-E-UBA-DCT_FAGRO se designó veedores representantes del Claustro de Graduados y Asociaciones Gremiales para el presente concurso. Que el Jurado por unanimidad propone <i>“la renovación de la designación de la Técnica SANDRA LAGOUTTE en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS regular con dedicación EXCLUSIVA de la Cátedra de JARDINERÍA (Asignatura/s Obligatoria/s: Propagación en Jardinería – carrera Tecnicatura Universitaria en Jardinería – y Tecnología de Reproducción y Multiplicación de Plantas en el Jardín – carrera Tecnicatura en Jardinería-) del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES.”</i>. Que de acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes el cargo es desempeñado actualmente por la Téc. Sandra LAGOUTTE. Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado. - Designar a la Téc. Sandra LAGOUTTE en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Jardinería (asignaturas obligatorias: Propagación en Jardinería – carrera de Tecnicatura Universitaria en Jardinería y Tecnología de Reproducción y Multiplicación de Plantas en el Jardín – carrera de Tecnicatura en Jardinería) del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra.

	Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes. -Se aprueba. -----
169. EX-2025-06167757- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Ref. a la solicitud de promoción de la Lic. Lucía Martina ORTIZ ROCCA en el cargo de jefe de trabajos prácticos interino con dedicación exclusiva, en la cátedra de Microbiología Agrícola del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos. Considerando: Que por resolución RESCD-2023-1112-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el Reglamento para la nueva Designación o Promoción de Docentes Auxiliares o de Profesores con dedicación exclusiva, semiexclusiva y parcial. Que la Lic. Lucía Martina ORTIZ ROCCA cumple con todos los requisitos establecidos en la resolución RESCD-2023-1112-E-UBA-DCT_FAGRO. Que la clase pública y entrevista se realizó el día 9/12/25. Que por resolución RESCD-2025-988-E-UBA-DCT_FAGRO se designó a la Lic. Lucía Martina ORTIZ ROCCA en el cargo de ayudante primero regular con dedicación exclusiva, en la citada cátedra. Que el Tribunal recomienda la designación de la Lic. Lucía Martina ORTIZ ROCCA en el cargo de jefe de trabajos prácticos interino con dedicación exclusiva, en la cátedra de Microbiología Agrícola del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos. Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes. Se aconseja designar a la Lic. Lucía Martina ORTIZ ROCCA en el cargo de jefe de trabajos prácticos interino con dedicación exclusiva, en la cátedra de Microbiología Agrícola del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos. Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes. -Se aprueba. -----
170. EX-2026-01065307- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Ref. a la solicitud de promoción del Lic. Facundo Alcides DECUNTA en el cargo de jefe de trabajos prácticos interino con dedicación parcial, en el Departamento de Métodos Cuantitativos y Sistemas de Información. Considerando: Que por resolución RESCD-2023-1112-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el Reglamento para la nueva Designación o Promoción de Docentes Auxiliares o de Profesores con dedicación exclusiva, semiexclusiva y parcial. Que el Lic. Facundo Alcides DECUNTA cumple con todos los requisitos establecidos en la resolución RESCD-2023-1112-E-UBA-DCT_FAGRO. Que por resolución RESCD-2025-1176-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al Lic. Facundo Alcides DECUNTA en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en el citado Departamento. Que los miembros del Tribunal interviniente dan por válida como clase entrevista para esta promoción la clase pública de entrevista y oposición del candidato realizada el 8 de agosto de 2025, cuyo dictamen resultó en la designación del Lic. DECUNTA en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial (resolución

	RESCD-2025-1176-E-UBA-DCT_FAGRO) y solicitan la promoción al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación parcial. Que el Tribunal recomienda la designación del Lic. Facundo Alcides DECUNTA en el cargo de jefe de trabajos prácticos interino con dedicación parcial, en el Departamento de Métodos Cuantitativos y Sistemas de Información. Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa que existen fondos genuinos para la promoción propuesta. Se aconseja designar al Lic. Facundo Alcides DECUNTA en el cargo de jefe de trabajos prácticos interino con dedicación parcial, en el Departamento de Métodos Cuantitativos y Sistemas de Información. Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes. -Se aprueba. -----
171. EX-2026-01065360- - UBA-DMESA#SSA_FAGRO	Ref. a la solicitud de promoción de la Mag. Tamara LEIBOVICH en el cargo de jefe de trabajos prácticos interino con dedicación parcial, en el Departamento de Métodos Cuantitativos y Sistemas de Información. Considerando: Que por resolución RESCD-2023-1112-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el Reglamento para la nueva Designación o Promoción de Docentes Auxiliares o de Profesores con dedicación exclusiva, semiexclusiva y parcial. Que la Mag. Tamara LEIBOVICH cumple con todos los requisitos establecidos en la resolución RESCD-2023-1112-E-UBA-DCT_FAGRO. Que por resolución RESCD-2025-1212-E-UBA-DCT_FAGRO se designó a la Mag. Tamara LEIBOVICH en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en el citado Departamento. Que los miembros del Tribunal interviniente dan por válida como clase entrevista para esta promoción la clase pública de entrevista y oposición del candidato realizada el 26 de septiembre de 2025, cuyo dictamen resultó en la designación de la Mag. LEIBOVICH en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial (resolución RESCD-2025-1212-E-UBA-DCT_FAGRO) y solicitan la promoción al cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación parcial. Que el Tribunal recomienda la designación de la Mag. Tamara LEIBOVICH en el cargo de jefe de trabajos prácticos interino con dedicación parcial, en el Departamento de Métodos Cuantitativos y Sistemas de Información. Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa que existen fondos genuinos para la promoción propuesta. Se aconseja designar a la Mag. Tamara LEIBOVICH en el cargo de jefe de trabajos prácticos interino con dedicación parcial, en el Departamento de Métodos Cuantitativos y Sistemas de Información. Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes. -Se aprueba. -----

172. EX-2026-01065324- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Ref. a la solicitud de promoción de la Lic. Mariana Cecilia PETEK en el cargo de jefe de trabajos prácticos interino con dedicación parcial, en el Departamento de Métodos Cuantitativos y Sistemas de Información. Considerando: Que por resolución RESCD-2023-1112-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el Reglamento para la nueva Designación o Promoción de Docentes Auxiliares o de Profesores con dedicación exclusiva, semiexclusiva y parcial. Que la Lic. Mariana Cecilia PETEK cumple con todos los requisitos establecidos en la resolución RESCD-2023-1112-E-UBA-DCT_FAGRO. Que por resolución RESCD-2025-1406-E-UBA-DCT_FAGRO se designó a la Lic. Mariana Cecilia PETEK en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en el citado Departamento. Que los miembros del Tribunal interviniente dan por válida como clase entrevista para esta promoción la clase pública de entrevista y oposición del candidato realizada el 13 de noviembre de 2025, cuyo dictamen resultó en la designación de la Lic. Petek en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial (resolución RESCD-2025-1406-E-UBA-DCT_FAGRO) y solicitan la promoción al cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación parcial. Que el Tribunal recomienda la designación de la Lic. Mariana Cecilia PETEK en el cargo de jefe de trabajos prácticos interino con dedicación parcial, en el Departamento de Métodos Cuantitativos y Sistemas de Información. Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa que existen fondos genuinos para la promoción propuesta. Se aconseja designar a la Lic. Mariana Cecilia PETEK en el cargo de jefe de trabajos prácticos interino con dedicación parcial, en el Departamento de Métodos Cuantitativos y Sistemas de Información. Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes. -Se aprueba. -----
---	--

COMISIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES

Fecha de reunión: 3 de marzo de 2026

Presentes: Dr. Chagas, Mag. Pescio, Dr. Rosatto, Lic. Hougassian, Ing. Agr. Giménez y Srtas. García Kirchhoff.

173. EX-2026-00423528 - - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Acuerdo a suscribir con el Consejo Federal de Inversiones (CFI). <u>Objetivo:</u> Realizar la obra "Propuesta técnica y metodológica para el desarrollo de proveedores en el Sector Lácteo". Considerando: Que la Dirección Técnica Legal de Asuntos Institucionales informa que el contrato en análisis constituye un contrato de obra, que se regirá por las disposiciones del Art. 1251 del Código Civil y Comercial. Se aconseja aprobar. Fdo.: Todos los consejeros presentes.
--	--

	-Se aprueba. -----
--	--------------------

Fecha de reunión: 26 de marzo de 2026

Presentes: Dr. Chagas, Mag. Pescio, Dr. Rosatto, Mag. Peretti, Ing. Agr. Roberts Lombardo, Sr. Richards y Srta. Kirchhoff.

174. EX-2026-01088804- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Secretaría de la Asociación Argentina de Girasol (ASAGIR). E/nota en la que solicita se Declare de Interés Institucional al 8º Congreso Argentino de Girasol – <i>Mar de Girasol</i>, que se llevará a cabo el 16 de abril de 2026, en la ciudad de Mar del Plata. Asimismo, solicita el uso del Logo de la FAUBA. Considerando: Lo dispuesto en el artículo 24º de la resolución C.S. 2617/11 (Normas a la que se ajustarán las solicitudes de Reconocimiento, de Interés Institucional y de Auspicio por parte de la Universidad de Buenos Aires). Lo establecido en el artículo 1º de la resolución C.D. 2666/16 (Uso autorizado del logo, isotipo y dominio de esta Facultad). Se aconseja: - Declarar de Interés Institucional. - Autorizar el uso del Logo de la FAUBA. Fdo.: Todos los consejeros presentes. -Se aprueba. -----
175. EX-2026-01279753- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Presidentes de MAIZAR y del Congreso MAIZAR 2026, Ing. Agr. Federico ZERBONI y Sr. Ramiro COSTA, respectivamente. E/nota en la que solicita se Declare de Interés Institucional al Congreso MAIZAR 2026 bajo el lema “Del potencial a los resultados”, que se llevará a cabo el 27 de mayo de 2026, en el Complejo Goldcenter, Parque Norte. Asimismo, solicita el uso del Logo de la FAUBA. Considerando: Lo dispuesto en el artículo 24º de la resolución C.S. 2617/11 (Normas a la que se ajustarán las solicitudes de Reconocimiento, de Interés Institucional y de Auspicio por parte de la Universidad de Buenos Aires). Lo establecido en el artículo 1º de la resolución C.D. 2666/16 (Uso autorizado del logo, isotipo y dominio de esta Facultad). Se aconseja: - Declarar de Interés Institucional. - Autorizar el uso del Logo de la FAUBA. Fdo.: Todos los consejeros presentes. -Se aprueba. -----
176. EX-2026-01380752- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Decana de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, M. Sc. Liliana MONTERROSO. E/nota en la que solicita se Declare de Interés Institucional a la Primera Jornada Provincial de Manejo de Malezas Resistentes, que se llevará a cabo el 14 de abril de 2026, en el Campus Universitaria ubicado Avda. Italia 780, Azul. Considerando: Lo dispuesto en el artículo 24º de la resolución C.S. 2617/11 (Normas a la que se ajustarán las solicitudes de

	Reconocimiento, de Interés Institucional y de Auspicio por parte de la Universidad de Buenos Aires). Se aconseja declarar de Interés Institucional. Fdo.: Todos los consejeros presentes. -Se aprueba. -----
177. EX-2025-05302446- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Departamento de Producción Animal. Cátedra de Producción Lechera. E/nota en la que solicita se apruebe el Curso de Capacitación “Quesos Artesanales II: Producción, Tecnología y Degustación”. Considerando: Lo dispuesto en la resolución C.D. 1958/19 (Reglamento para los Cursos Extracurriculares destinados a la Actualización Profesional de Graduados Universitarios y aquellos destinados a la Capacitación del Público en General) y sus modificatorias RESCD-2024-758-E-UBA-DCT_FAGRO, RESCD-2025-162-E-UBA-DCT_FAGRO (Anexo I ARCD-2025-58-UBA-DCT_FAGRO) y RESCD-2025-605-E-UBA-DCT_FAGRO. Se aconseja aprobar. Fdo.: Todos los consejeros presentes. -Se aprueba. -----
178. EX-2026-00930021- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Responsable Académico Institucional PCyT-FAUBA, Dr. Hugo Daniel CHLUDIL. E/nota en la que solicita se apruebe el Curso de Capacitación “Tecnología de las Conservas Vegetales”. Considerando: Lo dispuesto en la resolución C.D. 1958/19 (Reglamento para los Cursos Extracurriculares destinados a la Actualización Profesional de Graduados Universitarios y aquellos destinados a la Capacitación del Público en General) y sus modificatorias RESCD-2024-758-E-UBA-DCT_FAGRO, RESCD-2025-162-E-UBA-DCT_FAGRO (Anexo I ARCD-2025-58-UBA-DCT_FAGRO) y RESCD-2025-605-E-UBA-DCT_FAGRO. Se aconseja aprobar. Fdo.: Todos los consejeros presentes. -Se aprueba. -----
179. EX-2026-00936741- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Responsable Académico Institucional PCyT-FAUBA, Dr. Hugo Daniel CHLUDIL. E/nota en la que solicita aprueben los Cursos de Capacitación correspondiente a las Diplomaturas de Gestión de Calidad en la Industria de los Alimentos, de Gestión de la Inocuidad Alimentaria, de Tecnología en Alimentos Sustentables y de Innovación y Desarrollo de Alimentos con Enfoque Nutricional. Considerando: Lo dispuesto en la resolución C.D. 1958/19 (Reglamento para los Cursos Extracurriculares destinados a la Actualización Profesional de Graduados Universitarios y aquellos destinados a la Capacitación del Público en General) y sus modificatorias RESCD-2024-758-E-UBA-DCT_FAGRO, RESCD-2025-162-E-UBA-DCT_FAGRO (Anexo I ARCD-2025-58-UBA-DCT_FAGRO) y RESCD-2025-605-E-UBA-DCT_FAGRO. Se aconseja aprobar. Fdo.: Todos los consejeros presentes.

	-Se aprueba. -----
180. EX-2026-00989693- - UBA- DSGA#SSA_FAGRO	Directora del Jardín Botánico “Lucien Hauman”, Dra. Carmen María Adriana BARTOLI. E/nota en la que solicita se apruebe el Curso de Capacitación “Uso e Historia de los Laberintos en Jardines”. Considerando: Lo dispuesto en la resolución C.D. 1958/19 (Reglamento para los Cursos Extracurriculares destinados a la Actualización Profesional de Graduados Universitarios y aquellos destinados a la Capacitación del Público en General) y sus modificatorias RESCD-2024-758-E-UBA-DCT_FAGRO, RESCD-2025-162-E-UBA-DCT_FAGRO (Anexo I ARCD-2025-58-UBA-DCT_FAGRO) y RESCD-2025-605-E-UBA-DCT_FAGRO. Se aconseja aprobar. Fdo.: Todos los consejeros presentes. -Se aprueba. -----
181. EX-2026-01038176- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Directora del Jardín Botánico “Lucien Hauman”, Dra. Carmen María Adriana BARTOLI. E/nota en la que solicita se apruebe el Curso de Capacitación “El Árbol Indicado para cada Lugar”. Considerando: Lo dispuesto en la resolución C.D. 1958/19 (Reglamento para los Cursos Extracurriculares destinados a la Actualización Profesional de Graduados Universitarios y aquellos destinados a la Capacitación del Público en General) y sus modificatorias RESCD-2024-758-E-UBA-DCT_FAGRO, RESCD-2025-162-E-UBA-DCT_FAGRO (Anexo I ARCD-2025-58-UBA-DCT_FAGRO) y RESCD-2025-605-E-UBA-DCT_FAGRO. Se aconseja aprobar. Fdo.: Todos los consejeros presentes. -Se aprueba. -----
182. EX-2026-01223282- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Directora del Jardín Botánico “Lucien Hauman”, Dra. Carmen María Adriana BARTOLI. E/nota en la que solicita la actualización del arancel de los Cursos de Capacitación “Prensado Botánico” y “Baños de Bosque” a cuarenta mil (\$40.000) pesos cada uno. Considerando: Que por resolución RESCD-2024-757-E-UBA-DCT_FAGRO, Anexo ARCD-2024-261-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el dictado del Curso de Capacitación “Baños de Bosque”. Que por resolución RESCD-2021-360-E-UBA-DCT_FAGRO, Anexo ARCD-2021-125-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el dictado del Curso de Capacitación “Collage Botánico”. Que por resolución RESCD-2024-774-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó la modificación del nombre del Curso de Capacitación “Collage Botánico” por el de “Taller de Prensado y Composición Botánica”. Se aconseja aprobar. Fdo.: Todos los consejeros presentes. -Se aprueba. -----

183. EX-2026-01275581- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Director Ejecutivo de la Escuela de Floricultura y Jardinería “Juan O. Hall”, Mag. Ernesto Benito GIARDINA. E/nota en la que solicita la modificación del Curso de Capacitación “Jardinería Antiestrés”, ya que, por un error involuntario, en el campo “arancel” se consignó un monto de sesenta mil (\$60.000) pesos cuando el valor total del curso es de ciento veinte mil (\$120.000) pesos. Asimismo, se solicita la actualización del arancel, estableciendo un monto total de ciento treinta mil (\$130.000) pesos, a abonarse en dos (2) cuotas de sesenta y cinco mil (\$65.000) pesos. Se aconseja aprobar. Fdo.: Todos los consejeros presentes. -Se aprueba. -----
184. EX-2026-00074488- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Convenio Marco de Cooperación Académica a suscribir con el Institut de Recerca i Tecnologia Agroalimentaries - IRTA (España). Objetivo: a) Promover la movilidad de estudiantes de grado y posgrado. b) Promover estadías de profesores y docentes por períodos cortos, con el propósito de dictar conferencias, llevar a cabo investigaciones en colaboración y participar en cursos de grado y postgrado. c) Realizar en forma conjunta estudios y proyectos de investigación en temas de interés común pudiendo, en tales casos, recurrir a fuentes de financiamiento externo para el desarrollo de los mismos, previo acuerdo de ambas partes. d) Facilitarse información no confidencial en forma recíproca concerniente a planes de estudio, material educativo, y resultados de investigación. Considerando: Que la Dirección Técnica Legal de Asuntos Institucionales informa que se enmarca en la resolución C.S. 1655/87 (I-44-F CÓDIGO.UBA). Se aconseja aprobar. Fdo.: Todos los consejeros presentes. -Se aprueba. -----
185. EX-2026-00093967- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Convenio Marco de Cooperación Académica a suscribir con la Facultad de Agricultura del Valle Fuerte de la Universidad Autónoma de Sinaloa (México). Objetivo: a) Promover la movilidad de estudiantes de grado y posgrado. b) Promover estadías de profesores y docentes por períodos cortos, con el propósito de dictar conferencias, llevar a cabo investigaciones en colaboración y participar en cursos de grado y postgrado. c) Realizar en forma conjunta estudios y proyectos de investigación en temas de interés común pudiendo, en tales casos, recurrir a fuentes de financiamiento externo para el desarrollo de los mismos, previo acuerdo de ambas partes.

	d) Facilitarse información no confidencial en forma recíproca concerniente a planes de estudio, material educativo, y resultados de investigación. Considerando: Que la Dirección Técnica Legal de Asuntos Institucionales informa que se enmarca en la resolución C.S. 1655/87 (I-44-F CÓDIGO.UBA). Se aconseja aprobar. Fdo.: Todos los consejeros presentes. -Se aprueba. -----
186. EX-2026-00020907- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Convenio General a suscribir con Laboratorios Bahnsa S.A. Objetivo: Establecer relaciones de complementación y cooperación académica, de investigación y de negocios, estableciendo actividades que se concentrarán principalmente en los campos de asistencia técnica, capacitación e investigación. Considerando: Que la Dirección Técnica Legal de Asuntos Institucionales informa que se enmarca en las resoluciones C.S. 1655/87 (I-44-A- CÓDIGO.UBA) y RESCS-2023-1664-E-UBA-REC (I-43-A CÓDIGO.UBA). Se aconseja aprobar. Fdo.: Todos los consejeros presentes. -Se aprueba. -----
187. EX-2026-00006245- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Convenio Específico a suscribir con Nova S.A.U. Objetivo: Establecer relaciones de cooperación orientadas principalmente a la investigación y el desarrollo de experimentos, la evaluación técnica y el diseño de un biofiltro destinado al tratamiento de los efluentes de una planta de bioinsumos. Considerando: Que la Dirección Técnica Legal de Asuntos Institucionales informa que se enmarca en las resoluciones C.S. 1655/87 (I-44-A- CÓDIGO.UBA) y su modificatoria, C.S. 2805/92 (I-44-A CÓDIGO.UBA), y RESCS-2023-1664-E-UBA-REC (I-43-A CÓDIGO.UBA). Se aconseja aprobar. Fdo.: Todos los consejeros presentes. -Se aprueba. -----
188. EX-2026-01223203- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Convenio Específico a suscribir con la Municipalidad de Mercedes. Objetivo: "LA FACULTAD", a través de la Cátedra de Turismo Rural, realizará asistencia técnica y capacitación a productores locales, prestadores y áreas institucionales de la Municipalidad, en el marco del Proyecto de Desarrollo Estratégico PDE-2026 denominado Conformación de la ruta de "Quesos, vinos y destilados con sello mercedino" cuyo plan de trabajo se detalla en Anexo I. Considerando: Que la Dirección Técnica Legal de Asuntos Institucionales informa que se enmarca en las resoluciones C.S.

	1655/87 (I-44-A- CÓDIGO.UBA) y RESCS-2023-1664-E-UBA-REC (I-43-A CÓDIGO.UBA). Se aconseja aprobar. Fdo.: Todos los consejeros presentes. -Se aprueba. -----
189. EX-2025-06168062- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Acuerdo de Colaboración a suscribir con AIRU Recursos Biológicos. Objetivo: desarrollar tareas de investigación, actividades académicas y de extensión en forma conjunta en temas propios de sus incumbencias, especialmente los relacionados con el desarrollo de tecnologías sustentables en el agro. Considerando: Que la Dirección Técnica Legal de Asuntos Institucionales informa que se enmarca en las resoluciones C.S. 1655/87 (I-44-A- CÓDIGO.UBA) y su modificatoria, C.S. 2805/92 (I-44-A CÓDIGO.UBA), y RESCS-2023-1664-E-UBA-REC (I-43-A CÓDIGO.UBA). <u>Dictamen de mayoría:</u> Se aconseja aprobar. Fdo.: Dr. Chagas, Mag. Pescio, Dr. Rosatto, Mag. Peretti, Sta. Kirchhoff. <u>Dictamen de minoría.</u> Se aconseja: Considerando: - Que el Ing. Agr. Dr. Eduardo Wright es el socio principal de AIRU Recursos Biológicos SRL y, además, profesor consulto de esta Casa de Estudios. - Que, dado el doble rol del Ing. Agr. Dr. Eduardo Wright, corresponde delimitar con precisión la sede de funcionamiento de la empresa (laboratorio, oficinas, canales de comunicación, etc.) y sus recursos, separándolos claramente de aquellos pertenecientes a la Facultad y asignados al Dr. Wright para el desarrollo de tareas de investigación y docencia. - Que la cesión de parcelas experimentales a cambio de un canon, fijado como porcentaje de la facturación de la empresa, puede interpretarse tanto como un contrato de alquiler como un convenio de asociación estratégica temporal (joint venture), con distintas implicancias legales, jurisdiccionales y comerciales. - Que esta Facultad acompaña el emprendimiento privado mediante capacitación y asesoramiento, sin que ello implique una transferencia de recursos (humanos y/o materiales) a los emprendedores, ni la conformación de una sociedad comercial tácita con los mismos. Por todo lo expuesto en la Comisión de Relaciones Institucionales y considerando que no tenemos la información antes mencionada para llegar a una definición acorde con el rol que como Consejeros tenemos al votar, decidimos no aprobar este acuerdo y solicitamos se especifique sobre la base de que montos, ingresos de facturación estimada obtendremos el 20% correspondiente a la facultad como contraparte, en los momentos por los que estamos pasando en la facultad es necesario ser transparentes y tener alguna aproximación de los recursos a recibir.

	Fdo.: Ing. Agr. Roberts Lombardo. Abstención: Sr. Richards -Se aprueba el dictamen de mayoría. -----
190. EX-2025-03409276- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Anexo III de la Carta Oferta a suscribir con Agro Bayer SRL. <u>Dictamen de mayoría:</u> Se aconseja: aprobar. Fdo.: Dr. Chagas, Mag. Pescio, Dr. Rosatto, Mag. Peretti, Ing. Agr. Roberts Lombardo, Sr. Richards. <u>Dictamen de minoría:</u> Se aconseja: Desde la minoría estudiantil rechazamos el convenio con la empresa BAYER, la misma se encuentre denunciada por los efectos nocivos de sus herbicidas, que impulsan un modelo que atenta contra la soberanía alimentaria, y desaloja a comunidades campesinas de sus territorios. Fdo.: Srta. Kirchhoff. -Se aprueba el dictamen de mayoría. -----
191. EX-2026-01093870- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Contrato Consignación a suscribir con el editor y distribuidor de libros Arq. Julio Esteban Ernesto WALDMAN AMAYA. Objetivo: comercialización de libros del mencionado editor y distribuidor a través de la Editorial de la Facultad de Agronomía de la UBA ("EFA"). Los libros se entregarán en consignación, autorizando su venta en el local de la "EFA" del primer piso del Pabellón Parodi, como así también a través de internet, desde el catálogo en línea con que cuenta la "EFA" en la Pág. Web de la Facultad (https://efa.agro.uba.ar/), o a través de pedidos telefónicos, por mail, o realizado por cualquier otro medio. Los títulos que serán objeto de la consignación y el número de ejemplares serán consensuados entre el mencionado editor y distribuidor de libros y la EFA. Considerando: Que la Dirección Técnica Legal de Asuntos Institucionales informa que se enmarca en el Código Civil y Comercial de la Nación. Se aconseja aprobar. Fdo.: Todos los consejeros presentes. -Se aprueba. -----
192. EX-2026-00982488- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Convenio General a suscribir con Woke Agtech. Considerando: Que la Dirección Técnica Legal de Asuntos Institucionales informa que se enmarca en las resoluciones C.S. 1655/87 (I-44-A- CÓDIGO.UBA) y su modificatoria, C.S. 2805/92 (I-44-A CÓDIGO.UBA), y RESCS-2023-1664-E-UBA-REC (I-43-A CÓDIGO.UBA). Se aconseja aprobar. Fdo.: Todos los consejeros presentes.

	-Se aprueba. -----
193. EX-2026-01065283- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Acuerdo de Colaboración a suscribir con Woke Agtech. Considerando: Que la Dirección Técnica Legal de Asuntos Institucionales informa que se enmarca en las resoluciones C.S. 1655/87 (I-44-A- CÓDIGO.UBA) y su modificatoria, C.S. 2805/92 (I-44-A CÓDIGO.UBA), y RESCS-2023-1664-E-UBA-REC (I-43-A CÓDIGO.UBA). Se aconseja aprobar. Fdo.: Todos los consejeros presentes. -Se aprueba. -----
194. EX-2025-04615647- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Acuerdo de Confidencialidad a suscribir con Investigaciones Forestales Bioforest SpA. Considerando: Que la Dirección Técnica Legal de Asuntos Institucionales informa que se enmarca en las resoluciones C.S. 1655/87 (I-44-A- CÓDIGO.UBA) y su modificatoria, C.S. 2805/92 (I-44-A CÓDIGO.UBA), y RESCS-2023-1664-E-UBA-REC (I-43-A CÓDIGO.UBA). <u>Dictamen de mayoría:</u> Se aconseja aprobar. Fdo.: Dr. Chagas, Mag. Pescio, Dr. Rosatto, Mag. Peretti, Ing. Agr. Roberts Lombardo, Sr. Richards. <u>Dictamen de minoría:</u> Se aconseja: Desde la minoría estudiantil rechazamos el convenio con la empresa ARAUCO, denunciada por usurpación de tierras, desalojos violentos y contaminación del medio ambiente. No estamos de acuerdo con legitimar estos actos a través de un convenio con dicha empresa. Creemos que desde la Universidad se debe impulsar una investigación y extensión participativa que acompañe también las necesidades y demandas de las comunidades campesinas y no promueva acuerdos con empresas que desalojan a las mismas de sus territorios. Fdo.: Srta. Kirchhoff. -Se aprueba el dictamen de mayoría. -----
195. EX-2026-01223309- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Área de Educación Agropecuaria y Ambiental dependiente de la Secretaría Académica. E/nota en la que solicita la aprobación de la Diplomatura “Diplomatura en Educación Secundaria Agropecuaria”. Considerando: Lo dispuesto en las resoluciones RESCD-2020-309-E-UBA-DCT_FAGRO (Reglamento de Diplomaturas) y RESCS-2024-1732-E-UBA-REC (Normas a las que deben ajustarse las Diplomaturas ofrecidas en el ámbito de la Universidad). Se aconseja aprobar. Fdo.: Todos los consejeros presentes. -Se aprueba. -----

196. EX-2026-00849268- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Convenio Marco de Pasantías a suscribir con Triquim S.A. Objetivo: a) Profundizar la valoración del trabajo como elemento indispensable y dignificador para la vida, desde una concepción cultural y no meramente utilitaria; b) Realizar prácticas complementarias a su formación académica, que enriquezcan la propuesta curricular de los estudios que cursan; c) Incorporar saberes, habilidades y actitudes vinculados a situaciones reales del mundo del trabajo; d) Adquirir conocimientos que contribuyan a mejorar sus posibilidades de inserción en el ámbito laboral; e) Aumentar el conocimiento y manejo de tecnologías vigentes; f) Contar con herramientas que contribuyan a una correcta elección u orientación profesional futura; g) Beneficiarse con el mejoramiento de la propuesta formativa, a partir del vínculo entre las instituciones educativas y los organismos y empresas; h) Progresar en el proceso de orientación respecto de los posibles campos específicos de desempeño laboral. Considerando: Que la Dirección Técnica Legal de Asuntos Institucionales informa que se enmarca en la Ley N° 26.427 (I-32-A CODIGO.UBA) y lo dispuesto en las resoluciones C.S. 5906/09 modificada por C.S. 6313/09, C.S. 396/10 y C.S. 5077/12 (I-32-A CÓDIGO.UBA). Se aconseja aprobar. Fdo.: Todos los consejeros presentes. -Se aprueba. -----
197. EX-2026-00803262- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Convenio Marco de Pasantías a suscribir con Zinc Agro S.A. Objetivo: a) Profundizar la valoración del trabajo como elemento indispensable y dignificador para la vida, desde una concepción cultural y no meramente utilitaria; b) Realizar prácticas complementarias a su formación académica, que enriquezcan la propuesta curricular de los estudios que cursan; c) Incorporar saberes, habilidades y actitudes vinculados a situaciones reales del mundo del trabajo; d) Adquirir conocimientos que contribuyan a mejorar sus posibilidades de inserción en el ámbito laboral; e) Aumentar el conocimiento y manejo de tecnologías vigentes; f) Contar con herramientas que contribuyan a una correcta elección u orientación profesional futura; g) Beneficiarse con el mejoramiento de la propuesta formativa, a partir del vínculo entre las instituciones educativas y los organismos y empresas; h) Progresar en el proceso de orientación respecto de los posibles campos específicos de desempeño laboral. Considerando: Que la Dirección Técnica Legal de Asuntos Institucionales informa que se enmarca en la Ley N° 26.427 (I-32-A CODIGO.UBA) y lo dispuesto en las resoluciones C.S. 5906/09 modificada por C.S. 6313/09, C.S. 396/10 y C.S. 5077/12 (I-32-A CÓDIGO.UBA).

	Se aconseja aprobar. Fdo.: Todos los consejeros presentes. -Se aprueba. -----
198. EX-2026-00608552- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Acuerdo Individual de Pasantías suscrito con la alumna Ana Paula ABELLI, a realizarse en la Biblioteca FAUBA, a partir del 1/3/26 hasta el 31/12/26. Se aconseja tomar conocimiento. Fdo.: Todos los consejeros presentes. -Se toma conocimiento. -----
199. EX-2026-00608594- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Acuerdo Individual de Pasantías suscrito con la alumna Juliana BAZÁN, a realizarse en la Biblioteca FAUBA, a partir del 1/3/26 hasta el 31/12/26. Se aconseja tomar conocimiento. Fdo.: Todos los consejeros presentes. -Se toma conocimiento. -----
200. EX-2026-01128164- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Acuerdo Individual de Pasantías suscrito con el alumno Felipe SCILLETTA ORQUIN, a realizarse en la Secretaría de Extensión, a partir del 2/2/26 hasta el 2/2/27. Se aconseja tomar conocimiento. Fdo.: Todos los consejeros presentes. -Se toma conocimiento. -----
201. EX-2026-01128115- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Acuerdo Individual de Pasantías suscrito con el alumno Juan María MIGUENS PIRAN, a realizarse en el Programa de Agronegocios, a partir del 23/2/26 hasta el 23/6/26. Se aconseja tomar conocimiento. Fdo.: Todos los consejeros presentes. -Se toma conocimiento. -----
202. EX-2026-00921240- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Acuerdo Individual de Pasantías suscrito con la alumna Margarita CHRISTOPHERSEN STOREY y Atanor SCA, a realizarse a partir del 2/2/26 hasta el 2/2/27. Se aconseja tomar conocimiento. Fdo.: Todos los consejeros presentes. -Se toma conocimiento. -----
203. EX-2026-01128273- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Acuerdo Individual de Pasantías suscrito con la alumna María

	Guadalupe GALELIANO y Syngenta Agro S.A., a realizarse a partir del 23/3/26 hasta el 6/4/27. Se aconseja tomar conocimiento. Fdo.: Todos los consejeros presentes. -Se toma conocimiento. -----
204. EX-2026-01128136- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Anexo del Acuerdo Individual de Pasantías suscrito con la alumna Jenny WEST donde se modifica el número de cuenta de donde saldrán los fondos para el pago. Se aconseja tomar conocimiento. Fdo.: Todos los consejeros presentes. -Se toma conocimiento. -----
205. EX-2026-01128154- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Anexo del Acuerdo Individual de Pasantías suscrito con el alumno Franco GUARDONE CENERE donde se modifica el número de cuenta de donde saldrán los fondos para el pago. Se aconseja tomar conocimiento. Fdo.: Todos los consejeros presentes. -Se toma conocimiento. -----
206. EX-2026-01128217- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO	Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Acta Compromiso de Práctica Pre-Profesional suscrito con la alumna Renata MACCARI y la Asociación Sustentar, a realizarse a partir del 2/2/26 hasta el 2/4/26. Se aconseja tomar conocimiento. Fdo.: Todos los consejeros presentes. -Se toma conocimiento. -----

INFORME DE LA SEÑORA DECANA